

# Medida de gobierno: Barcelona hacia el derecho al cuidado (2025-2030)

Para una nueva organización social y  
económica de los cuidados



Medida de gobierno  
Abril 2025



Ajuntament  
de Barcelona



---

# Índice

---

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Antecedentes y encaje</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Diagnóstico: los cuidados en la ciudad de Barcelona</b>	<b>10</b>
	3.1. Contexto sociodemográfico. Necesidades de cuidados a lo largo de la vida	11
	3.2. Oferta de servicios públicos	13
	3.3. Economía de los cuidados	13
	3.4. Ecosistema y modelos de referencia (benchmarking)	15
<b>4</b>	<b>La medida de gobierno</b>	<b>17</b>
	4.1. Visión y misión	17
	4.2. Enfoque y principios rectores	18
	4.3. Ejes de trabajo, objetivos y actuaciones	20
	4.4. Tabla de actuaciones	38
<b>5</b>	<b>Gobernanza y seguimiento</b>	<b>59</b>
<b>6</b>	<b>Presupuesto y recursos</b>	<b>61</b>
<b>7</b>	<b>Participantes en la elaboración de la medida de gobierno</b>	<b>62</b>
<b>8</b>	<b>Anexo: Fichas de actuaciones destacadas</b>	<b>64</b>

---

# 1 Introducción

---

Los cuidados son un pilar imprescindible que sostiene nuestra sociedad. Si bien se ha avanzado en la provisión y desarrollo de los servicios públicos, cada día, miles de personas, sobre todo mujeres, dedican su tiempo y su energía a cuidar a niños y niñas, personas mayores, personas con diversidad funcional y otras que necesitan apoyo. Desgraciadamente, este trabajo esencial se ha invisibilizado, precarizado e infravalorado históricamente. Esto ha perpetuado desigualdades sociales y de género y ha generado un modelo de cuidados insostenible desde la perspectiva social y económica.

Ante esto, con la medida de gobierno Barcelona hacia el derecho al cuidado (2025-2030) para una nueva organización social y económica de los cuidados, asumimos el reto de transformar esta realidad. Y lo hacemos en un momento clave: el envejecimiento de la población, el aumento de las necesidades de cuidados y los cambios en las estructuras familiares nos exigen respuestas urgentes e innovadoras.

Esta medida aborda retos fundamentales para el futuro de nuestra ciudad y supone un paso firme hacia una sociedad más equitativa, más sostenible y más innovadora. También es una oportunidad para poner en el centro el feminismo y una cuestión de justicia social, así como una oportunidad para el desarrollo económico y tecnológico de nuestra ciudad. Porque los cuidados son, también, un sector estratégico que puede generar empleo de calidad, fomentar la innovación y dinamizar la economía.

Barcelona fue pionera en el reconocimiento de los cuidados como un eje central de las políticas públicas. Ahora damos un paso más allá con una estrategia integral, responsable y dotada de recursos, que se estructura en cuatro ejes principales:

- Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir desigualdades sociales y de género en la provisión de cuidados.
- Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad, vertebrando el sector y potenciando la colaboración público-privada.
- Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados.

Esta medida se ha impulsado de forma coordinada por parte de unidades organizativas fundamentales del Ayuntamiento: Derechos Sociales, Feminismos y Transversalidad de

---

Género, Salud y Promoción Económica, a través de Barcelona Activa. Hemos hecho un diagnóstico exhaustivo conjunto de la realidad de los cuidados en Barcelona y hemos escuchado las voces de las personas cuidadoras y las personas cuidadas, del tejido social y económico del sector y del ámbito de conocimiento del sector y, a partir de ahí, hemos establecido un plan estratégico con actuaciones concretas para los próximos años.

Nuestro compromiso es claro: no podemos avanzar como ciudad sin garantizar los derechos de las personas cuidadoras y de las personas cuidadas. Y esto solo será posible con la implicación de toda la sociedad: instituciones, sector privado, comunidad y familias.

Barcelona quiere ser una ciudad donde los cuidados dejen de ser invisibles para convertirse en un derecho garantizado para toda la ciudadanía. Una Barcelona con un sistema de cuidados integral, corresponsable, innovador, feminista y sostenible, y que responda a las necesidades cambiantes de la ciudadanía a lo largo de todo el ciclo vital.

**Raquel Gil Eiroá**

**Concejala de Promoción Económica, Trabajo, Feminismos y Memoria Democrática**

**Marta Villanueva Cendán**

**Concejala de Salud, Personas con Discapacidad y Estrategia contra la Soledad**

---

# 2 Antecedentes y encuadre

---

Los cuidados son un elemento fundamental para el bienestar individual y colectivo y una pieza clave para garantizar la cohesión social y la sostenibilidad de las comunidades. En esencia, los cuidados no solo son necesarios para la vida cotidiana, sino que sostienen el funcionamiento de muchas actividades económicas y sociales.

Conceptualmente, es complejo definir el concepto de cuidados; sin embargo, podemos encontrar varias aproximaciones y definiciones más o menos amplias del concepto:

- *“Cuando hablamos de cuidados nos referimos al conjunto de tareas que producen bienes y servicios que sirven para regenerar cotidiana y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas, y que se producen normalmente en circuitos de intimidad y en el marco de los hogares”.* (Yayo Herrero, Marta Pascual y María González Reyes, 2018).
- También podemos definir los cuidados como las actividades relacionadas con el desarrollo y el bienestar de la vida cotidiana de las personas (Batthyány, 2004), y considerar los cuidados una actividad económica (formal o informal).
- Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo de cuidados como *“las actividades llevadas a cabo para dar respuesta a las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de una o más personas en la esfera pública o en la esfera privada, así como en la economía formal y en la economía informal y de un modo no remunerado”.*

Teniendo en cuenta estas definiciones, los cuidados acompañan a las personas a lo largo de todo el ciclo vital, pero resultan especialmente necesarios en situaciones de dependencia que impiden el desarrollo de la plena autonomía. Eso incluye etapas como la niñez, la adolescencia, la edad adulta y la vejez. Sin embargo, en esta última etapa del ciclo vital es cuando convergen la dependencia y la longevidad, donde los cuidados afrontan sus principales retos. La demanda de servicios de cuidados para la longevidad y la dependencia es claramente creciente, lo que evidencia la necesidad de transformar el actual modelo. En este contexto, las actuaciones orientadas a responder a los retos y oportunidades vinculados a la promoción económica se centran principalmente en esta etapa.

Esta medida parte de la necesidad de dar respuesta a las siguientes premisas:

### **El reto global de los cuidados**

Durante décadas, los cuidados no han tenido un lugar central en las agendas de las políticas públicas y económicas, ya que se consideraban una responsabilidad privada o se delegaban en la institucionalización y en los servicios asistenciales gestionados por entidades públicas o privadas cuando no se podían asumir desde el entorno familiar. Este enfoque ha generado un apoyo institucional limitado y a menudo con carencias y ha perpetuado un modelo en el que las mujeres, especialmente las de rentas más bajas, han cargado con la mayor parte de la responsabilidad.

Actualmente, este modelo de cuidados se encuentra en una crisis agravada por el envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y la reducción de las redes familiares tradicionales. Los cambios en las estructuras familiares, la diversificación de las necesidades y el impacto de las políticas de austeridad han hecho aún más evidente la insuficiencia de los recursos existentes para responder a una demanda en constante crecimiento. El sistema actual, basado en la institucionalización de las personas con pérdida de autonomía o en una atención domiciliar de coste elevado, está llegando a su límite, y se prevé que sea insostenible en los próximos años, tanto para las administraciones como para las familias.

Esta situación ha creado un gran desequilibrio entre oferta y demanda. Las familias, y en especial las mujeres, siguen siendo el pilar fundamental del sistema de cuidados, en el que asumen tareas que a menudo exceden sus posibilidades económicas y emocionales. Esto genera graves consecuencias, como la pobreza de tiempo, la precarización laboral y un deterioro de la salud física y mental de las personas cuidadoras. Además, el mercado tampoco es capaz de cubrir esta necesidad creciente: existe una falta de profesionales en el sector y la institucionalización de los cuidados supone un coste elevado que a menudo es inasumible por los servicios públicos o, incluso, por las familias de forma privada, factor que agrava las desigualdades.

Ante esta crisis estructural, la transformación profunda del modelo de cuidados se ha convertido en una prioridad. Durante décadas, los movimientos feministas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones internacionales han reivindicado este cambio, y, en los últimos años, también se han sumado administraciones públicas, universidades, centros de investigación y agentes privados del sector. Esta transformación debe basarse en cinco pilares fundamentales:

- **Reconocimiento de los cuidados como un derecho universal y un bien público:** los cuidados deben dejar de ser una responsabilidad exclusivamente privada por considerarse una cuestión de interés público.
- **Corresponsabilidad:** redistribuir las tareas de cuidados entre instituciones, mercado, comunidad y familias (y, dentro de las familias, incrementar la corresponsabilidad de los hombres) para promover una distribución más justa de las responsabilidades y facilitar la actividad laboral de las personas cuidadoras no remuneradas.
- **Dignificación del trabajo de cuidados:** mejorar las condiciones laborales y de salud de las personas cuidadoras y reconocer su papel fundamental en el sostenimiento de la vida.
- **Desinstitucionalización de los cuidados:** pasar de un sistema basado en la atención asistencial en instituciones a un modelo de atención comunitaria y personalizada, en el que las personas puedan decidir dónde vivir y estar integradas en su comunidad.

- **Innovación y digitalización de los cuidados:** facilitar el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas o de innovación social que respondan a las necesidades de las personas que reciben los cuidados y que complementen la tarea de las personas cuidadoras, sin sustituir el rol capital de estas. Se prevé que estas soluciones generen un impacto multiplicador en la provisión de cuidados y, por lo tanto, que permitan aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios, así como dinamizar las oportunidades de empleo en este sector económico y en los sectores relacionados.

### **La necesidad de una respuesta integral a los nuevos retos sociales**

El citado aumento del envejecimiento poblacional y de la incidencia de la dependencia genera una demanda creciente de servicios y recursos de atención que requieren una respuesta integral, que va desde repensar cómo se reorganizan los servicios públicos de cuidados para que sean sostenibles económicamente o cómo se incorpora la innovación como elemento tractor del cambio de modelo y de sostenibilidad del sistema hasta la necesidad de buscar estrategias a fin de afrontar las dificultades para cubrir la demanda actual de profesionales.

Esta realidad obliga a repensar los actuales sistemas de cuidados, alineándose con las prioridades establecidas por los organismos internacionales y administraciones públicas que apuestan por la desinstitucionalización de los cuidados. La tendencia se manifiesta tanto a escala europea como estatal y regional, por lo que, desde las diversas administraciones, se están presentando iniciativas, normativas o regulaciones para abordar los retos asociados a la longevidad, tales como:

- **The UN Decade of Healthy Ageing (2021-2030)**, impulsada por la Organización Mundial de la Salud y que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y las comunidades donde viven, a partir del cambio de narrativa sobre el envejecimiento, la creación de entornos amigables con la edad, la promoción de la salud y el bienestar, el fortalecimiento del sistema de cuidados y el empoderamiento de las personas mayores.
- **European Care Strategy.** Se trata de una iniciativa de la Unión Europea diseñada para garantizar que los servicios de cuidados sean de calidad, asequibles y accesibles para toda la ciudadanía, unas condiciones laborales justas y el empoderamiento de las personas cuidadoras, entre otros aspectos.
- **Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad 2023-2030**, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con el objetivo de transformar radicalmente el sistema de cuidados de España promoviendo un modelo de cuidados centrado en la persona, comunitario y desinstitucionalizado.
- **Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)** de economía social y de los cuidados 2022-2026, impulsados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social con el objetivo de transformar el sector de los cuidados a través de la desinstitucionalización, la atención centrada en la persona, la digitalización, la formación y el fortalecimiento de la economía social.

Esta alineación de políticas públicas se convertirá, sin lugar a dudas, en una gran oportunidad para abordar los retos sociales y económicos del sector desde una visión integral y transformadora.

### **Las desigualdades de género en los cuidados**

Las desigualdades de género en los cuidados son una realidad estructural que afecta tanto a la vida cotidiana como a las oportunidades laborales de las personas, especial-

mente de las mujeres. Históricamente, las tareas de cuidados –como la crianza, la atención a personas mayores o dependientes y las tareas domésticas– se han considerado una responsabilidad femenina, a menudo invisibilizada y no remunerada. Esto provoca una sobrecarga de trabajo para las mujeres, que muchas veces tienen que reducir su jornada laboral o renunciar a oportunidades profesionales para hacerse cargo de la familia.

Esta distribución desigual repercute directamente en la brecha salarial, la precarización laboral femenina y la menor presencia de mujeres en cargos de responsabilidad. Al mismo tiempo, los hombres se han visto menos incentivados a implicarse en los cuidados, sea por falta de políticas de conciliación efectivas o por presiones sociales que refuerzan roles tradicionales de género. Para avanzar hacia una sociedad más equitativa, es necesario promover políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad, como permisos de paternidad igualitarios e intransferibles, servicios de cuidados accesibles y medidas que valoren y redistribuyan este trabajo esencial. Así, podría garantizarse que los cuidados no sean una carga desigual, sino una responsabilidad compartida entre toda la sociedad.

### **La economía de los cuidados como sector económico estratégico**

El envejecimiento de la población, más allá de ser un desafío demográfico con incidencia directa sobre los sistemas de prestación de cuidados, representa una oportunidad para impulsar un cambio de relato sectorial y avanzar hacia un modelo futuro integrado que conecte los ámbitos social, sanitario y tecnológico. A partir de una transformación profunda de los modelos de provisión de cuidados basada en la innovación tecnológica y social se puede contribuir a potenciar nuevas oportunidades laborales y empresariales que generen un nuevo relato y que favorezcan:

- **El fomento del talento de los trabajadores y trabajadoras de cuidados** con el objetivo de mejorar sus competencias técnicas y transversales y poder adaptarse así a los cambios tecnológicos que afectarán al sector en los próximos años, así como revertir la precariedad del empleo del sector con perfiles más cualificados y especialistas.
- **El impulso del tejido económico** en todos los ámbitos para hacerlo más competitivo ante los retos que afronta el sector de los cuidados y basado en la incorporación de la innovación tecnológica y social para generar soluciones que permitan requerir menos fuerza de trabajo y que, a su vez, mejoren las condiciones de trabajo de las personas cuidadoras y cuidadas. Fomentar también el emprendimiento y la financiación será clave para el impulso y la sostenibilidad del sector.
- **La promoción** de la economía de los cuidados y la conexión de su ecosistema para promover la transferencia de conocimiento, generar alianzas entre actores y fomentar la colaboración público-privada.
- **La dignificación de las trabajadoras del hogar y los cuidados**, un factor esencial para reconocer el valor social y económico de un sector a menudo infravalorado. Es necesario poner de relieve la importancia de su tarea y garantizar su reconocimiento. La Administración debe facilitar su trabajo promoviendo mejores condiciones laborales y asegurando la acreditación de las formaciones. Estas medidas no solo contribuirán a la profesionalización de estas trabajadoras, sino que también favorecerán la retención de talento y fomentarán la continuidad en el sector.

## Barcelona, una ciudad comprometida con los cuidados

Barcelona, como ciudad líder en innovación social y económica, asume el reto de acompañar esta transformación para garantizar el bienestar de las personas y la sostenibilidad del sector.

En el 2017 se crea la primera medida de gobierno de cuidados (2017-2020). La ciudad se convierte en un agente clave para desarrollar políticas que aborden los cuidados como una responsabilidad colectiva y transversal. La democratización de los cuidados se convierte en una prioridad, y Barcelona es una ciudad pionera en el reconocimiento de este ámbito como un pilar fundamental de la cohesión social.

La medida de gobierno 2017-2020 marcó un punto de inflexión en esta dirección y establecía tres grandes líneas de actuación:

- **Reconocimiento y visibilización de los cuidados:** se trabajó para dar visibilidad al trabajo no remunerado de cuidados y se mostró su impacto económico y social.
- **Apoyo a las personas cuidadoras:** se desplegaron programas para acompañar emocional y prácticamente a las cuidadoras, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad.
- **Innovación en los modelos de servicios:** se promovieron servicios más personalizados y accesibles, los cuales integraban una visión comunitaria de los cuidados.

Barcelona es una ciudad que reconoce la importancia de los cuidados como elemento esencial para la cohesión social y el bienestar de su ciudadanía. El diagnóstico elaborado recientemente pone en evidencia las fortalezas y oportunidades para construir un sistema de cuidados integrador, feminista, innovador y sostenible, siempre dentro del marco municipal:<sup>1</sup>

- **Envejecimiento activo y calidad de vida para las personas mayores:** Con más del 21 % de la población mayor de 65 años, Barcelona tiene la oportunidad de avanzar en servicios que fomenten el envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio, como el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), que ya atiende a más de 21.000 personas. Este modelo refuerza la autonomía personal y la conexión con la comunidad.
- **Diversidad y apoyo a la infancia y la adolescencia:** Hay 237.000 niños y niñas y adolescentes en la ciudad, que representan el 14,3 % de la población. Esta riqueza generacional ofrece la oportunidad de desplegar servicios innovadores que garanticen su bienestar, con una atención especial a la primera infancia y a las familias en situación de vulnerabilidad.
- **Cuidados a personas adultas con discapacidad:** Con 162.337 personas reconocidas con algún grado de discapacidad, Barcelona puede continuar liderando programas de atención personalizada y de inclusión laboral para este colectivo, para asegurar su autonomía y participación activa en la sociedad.
- **Personas con enfermedades que requieren cuidados:** Las personas podemos padecer enfermedades degenerativas, permanentes o transitorias que nos hagan necesitar cuidados durante un periodo prolongado de tiempo. Sin embargo, estas condiciones no siempre se tienen en cuenta a la hora de recoger datos sobre los cuidados, ya que muchas personas no llegan a tramitar

<sup>1</sup> Todos los datos se pueden encontrar desarrollados en el documento *Diagnóstico de los cuidados en la ciudad de Barcelona*.

---

la ley de dependencia y, por lo tanto, no se contabilizan. Esta invisibilización también afecta a las personas del entorno que asumen el rol de cuidadoras, que atienden enfermedades neurodegenerativas, trastornos de salud mental, enfermedades oncológicas, ictus o enfermedades raras, entre otras. Es fundamental reconocer esta realidad y trabajar en ella para garantizar un apoyo adecuado tanto a las personas que requieren cuidados como a las que los proporcionan.

Además, Barcelona tiene una sólida tradición asociativa que enriquece el tejido comunitario y refuerza la red de apoyo mutuo. Esta medida de gobierno quiere destacar la labor fundamental del tercer sector social, que no solo acompaña a las personas que requieren cuidados, sino también a las que los proporcionan. Este acompañamiento –sea informativo, emocional o de orientación– complementa los servicios públicos y a menudo llega allí donde estos no pueden. A pesar de su papel imprescindible, el tercer sector se ve limitado muchas veces por la falta de una financiación estable, una cuestión que las administraciones deben analizar y abordar para garantizar su sostenibilidad.

---

# 3 Diagn osis: los cuidados en la ciudad de Barcelona

---

En este apartado se resumen los datos clave extra idos del documento *Diagn osis de los cuidados en Barcelona, 2024*. Todas las referencias pueden consultarse en el citado documento, as  como el ecosistema y los modelos de referencia (*benchmarking*) en torno a los cuidados.

---

## 3.1. Contexto sociodemográfico. Necesidades de cuidados a lo largo de la vida

---

Todas las personas necesitamos cuidados y atención –de distintos tipos y grados– en numerosos momentos de nuestra vida. Según el momento del ciclo vital en que nos encontramos, esta necesidad puede adquirir un cariz y una intensidad diferentes. La edad es uno de los factores que más determina las necesidades de cuidados a lo largo del ciclo de vida. Entre los principales datos estudiados en el diagnóstico destacamos:

### Envejecimiento y longevidad

En el año 2023, el 21 % de la población de Barcelona tenía 65 años o más (y de estas personas, el 57 % eran mujeres). El volumen de este colectivo, 351.071 personas, se ha incrementado en un 23 % respecto a 1991, mientras que la población total de la ciudad lo ha hecho solo en un 1 %. Sin embargo, el crecimiento más notable se encuentra en las personas de más de 80 años, que aumentaron un 84,8 % en el periodo 1991-2023, hasta llegar a más de un 7 % del total de la población (Idescat, 2023).

La evolución del índice de envejecimiento<sup>2</sup> en la ciudad durante las últimas décadas también evidencia que, desde el año 2000, el peso de la población de edad avanzada es cada vez más notable. Así, se ha pasado de tener unas 123 personas de más de 65 años por cada 100 de menos de 15 años a las casi 136 actuales (Idescat, 2023). Por otro lado, la evolución del sobre-envejecimiento<sup>3</sup> también pone de manifiesto que no solo se está produciendo un envejecimiento de la población, sino que la población de la tercera edad es cada vez mayor. Así, actualmente, de cada 100 personas de más de 65 años, 17 tienen más de 85, lo que representa más del doble que a principios de 1990 (Idescat, 2023).

En el proceso de envejecimiento de la ciudad cabe destacar el desequilibrio entre sexos en la población de más de 65 años. En el 2023, el 21,8 % de las mujeres tenían más de 65 años. En el caso de los hombres, este porcentaje solo fue del 16,8 % (Idescat, 2023). Este desequilibrio se observa también en el índice de envejecimiento, 165,8 mujeres frente a 114,5 hombres, y el índice de sobre-envejecimiento, 19,6 mujeres frente a 13,1 hombres (Idescat, 2023).

Desde 1991, el número de personas de más de 80 años que viven solas se ha multiplicado por 3, y ya supera las 41.000 personas. Actualmente, una de cada cinco personas mayores vive sola en la ciudad de Barcelona.

---

2 El índice de envejecimiento es el número de población de 65 años y más por cada 100 habitantes de menos de 15 años.

3 El índice de sobre-envejecimiento es el número de población de 85 años y más por cada 100 habitantes de 65 años y más.

Según las proyecciones de edad de población del Idescat, en los próximos años la población de más de 65 años de Barcelona continuará aumentando de forma sostenida y en el año 2040 superará las 400.000 personas, lo que representará casi el 25 % de la población total. La comparativa de la pirámide de población actual y la proyección para el 2046 también evidencia este envejecimiento progresivo de la población de la ciudad. Así, se observa con claridad cómo la pirámide se estira y las franjas de población de más de 65 años van ganando peso a medida que la generación del *baby boom* (personas nacidas entre 1958 y 1975) alcanza la tercera edad. Por otro lado, las proyecciones del índice de dependencia de las personas mayores muestran que en las próximas décadas aumentará de forma notable el número de personas de más de 65 años respecto al de personas de entre 15 y 64 años. Así, las proyecciones más optimistas indican que en el año 2050 habrá 49 personas de más de 65 años por cada 100 de entre 15 y 65, mientras que las más pesimistas prevén que esta cifra supere las 55, lo que supondría prácticamente duplicar el índice actual.

## Adultez

En el año 2021 se contabilizó que el 4,7 % de la población de 15 años y más residente en la ciudad de Barcelona estaba muy limitada para hacer actividades básicas de la vida diaria según su autopercepción (aproximadamente, 70.000 personas). Este porcentaje fue más elevado en el caso de las mujeres que en los hombres (5,6 % y 3,8 %, respectivamente) y, al mismo tiempo, asciende con la edad, con un incremento significativo de las limitaciones graves a partir de los 75 años (Bartoll-Roca, Pérez y Artazcoz, 2021).<sup>4</sup>

Por otra parte, en el año 2023 había 162.337 personas reconocidas legalmente como discapacitadas en Barcelona. Más de la mitad tenían reconocido entre un 33 % y un 64 % de discapacidad y el 21,85 % tenían reconocido más de un 75 % de discapacidad. El 55,77 % de las personas reconocidas legalmente como discapacitadas son mujeres, y prácticamente un 40 % tienen más de 75 años (Idescat, 2023).

Cabe poner de relieve, sin embargo, que se carece de datos que permitan, de forma objetiva, saber el número exacto o el porcentaje de personas que requieren cuidados. Muchas personas no tramitan la ley de dependencia o no tienen reconocido legalmente ningún grado de discapacidad. Los motivos son diversos, como desconocimiento, barreras culturales, falta de apoyo de su entorno o inexistencia de entorno, etc. Muchas enfermedades que cursan de manera progresiva requieren un apoyo de cuidados con mayor o menor intensidad, en función del momento, y muchas veces faltan mecanismos de reconocimiento de la necesidad de provisión de cuidados.

## Infancia y adolescencia

La tendencia al envejecimiento se ve contrastada con la evolución de la población de menos de 15 años. A partir de los años noventa del siglo pasado, el peso de la población de más edad supera al de los más jóvenes, y, a partir de los años 2000, esta diferencia se estabiliza entre el 20 %-22 % para el colectivo de más de 65 años y entre el 12 %-14 % para los menores de 15 años, lo que evidencia la falta de relevo generacional. En el 2023, en la ciudad de Barcelona vivían 237.172 niños y niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, que representaban el 14,3 % de la población global (IIAB, 2023). Del total de niños y niñas y adolescentes, prácticamente un tercio, 70.422, tenían menos de 5 años.

En el 22,5 % de los hogares de Barcelona vivían niños y niñas y adolescentes (148.604 hogares). En el 13,4 % de los hogares con niños y niñas y adolescentes de Barcelona (19.925 hogares) vivía una persona adulta (probablemente, familias monoparentales: 82,5 % con una mujer y 17,5 % con un hombre); en el 55,3 % (82.151), dos personas

<sup>4</sup> Bartoll-Roca, X.; Pérez, K.; Artazcoz, L. (2021). *Informe de resultados de la Encuesta de salud de Barcelona del 2021*. Barcelona: Agencia de Salud Pública de Barcelona.

---

adultas (posiblemente, familias biparentales), y el 31,3 % (46.528) restante corresponde a otros tipos de hogares con niños y niñas y adolescentes. La tendencia de los últimos años muestra un ligero crecimiento de los hogares monoparentales y un decrecimiento de los hogares biparentales (OMD, 2023).

---

### **3.2. Oferta de servicios públicos**

---

El análisis de la oferta de servicios públicos y prestaciones relacionados con el trabajo de cuidados en la ciudad de Barcelona dirigidos a los colectivos de pequeña infancia y sus familias, personas con falta de autonomía personal, personas mayores con situación de dependencia y personas cuidadoras no profesionales revela que:

En Barcelona, a 31 de marzo de 2024, 43.389 personas son beneficiarias de alguna prestación o servicio de la LAPAD. Durante el año 2023, se atendió a 21.397 personas en el SAD, de las cuales el 77 % fueron mujeres y el 85 % tenían más de 65 años. Además, 111.683 personas disponían del Servicio de Teleasistencia, de las cuales el 70 % eran mujeres.

También en el año 2023, 1.601 personas residían en viviendas con servicios, se atendió a 295 personas en centros residenciales municipales, de las cuales el 63 % fueron mujeres, y 330 personas fueron acogidas temporalmente en residencias a través del Servicio de Acogida de Urgencias para la Vejez. En el año 2023 había 8.891 niños y niñas en *escoles bressol*, y 3.791 se quedaron sin plaza, lo que representa un 30 % de la demanda.

---

### **3.3. Economía de los cuidados**

---

Impulsado desde la economía feminista, el concepto de economía de los cuidados comprende el conjunto de actividades que se desarrollan cotidianamente para sostener y reproducir la vida y que permiten hacer frente a las necesidades que tenemos a lo largo del ciclo vital. Comprende tanto el trabajo de cuidados realizado en las familias y en las comunidades que no es remunerado ni reconocido como el trabajo de cuidados de carácter remunerado.

## Cuidados remunerados. Mercado de trabajo y empleo

El trabajo de cuidados ocupa de forma regulada a 58.145 personas en Barcelona, el 4,9 % de la ocupación de la ciudad. Los salarios del sector se encuentran un 45 % por debajo de la media salarial de la ciudad. El 28 % del trabajo de cuidados realizado en el entorno domiciliario particular se da en la economía sumergida. Prácticamente, el 80 % de los puestos de trabajo los ocupan mujeres. Cerca del 50 % de las trabajadoras son de nacionalidad extranjera. El 64 % de las trabajadoras tienen más de 40 años. En cuanto al tejido empresarial: El sector de servicios sociales, donde se incluye el trabajo de cuidados, supone solo un 1,1 % del valor añadido bruto (VAB) de Barcelona. El sector incluye 474 empresas *silver*, 391 residencias, 46 *startups* y 460 fundaciones y asociaciones.

Las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar y los cuidados tienen un fuerte impacto en su salud física y mental, así como en sus condiciones de vida. Según el último informe de Oxfam Intermón, las trabajadoras sufren un porcentaje de accidentes laborales graves cuatro veces superior a la media estatal, con lesiones frecuentes como dislocaciones, esguinces y fracturas o lesiones de diversa consideración. La encuesta del 2024 destaca que más del 90,6 % han sufrido dolores musculoesqueléticos, un 28,1 % problemas cutáneos y un 16,1 % respiratorios por inhalación de productos de limpieza, además de un alto índice de estrés, ansiedad y sobrecarga emocional. A nivel económico, el 30 % de estas trabajadoras se encuentran en situación de pobreza, ya que no consiguen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

## Cuidados no remunerados y apoyos

Un 36 % de las mujeres inactivas lo están por el cuidado de terceras personas, mientras que solo el 10,1 % de los hombres lo están por el mismo motivo. En cuanto a los cuidados proporcionados desde la esfera privada, estos representan un impacto equivalente al 4,1 % del PIB, con más de 411 millones de horas anuales, valoradas en 10.105 millones de euros.

En Barcelona, hay 339.000 personas que realizan trabajo de cuidados no remunerado o informal. En cuanto a los cuidados dentro del hogar, la proporción de mujeres es más elevada, casi seis de cada diez personas cuidadoras, y se trata de un colectivo más envejecido. El 36 % son personas con estudios primarios o básicos, y más del 60 % son personas inactivas.

El 59 % de las mujeres dedican al menos dos horas diarias al trabajo del hogar en días laborables, mientras que el porcentaje de los hombres es del 35 %.

En cuanto a los cuidados fuera del hogar, la proporción de hombres y mujeres es más equilibrada y la edad media se encuentra cerca de los 50 años. El 65 % son personas ocupadas y más del 45 % tienen estudios superiores.

## Personas beneficiarias de la LAPAD

En Barcelona, hay 26.383 personas cuidadoras no profesionales en el entorno familiar beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras de la LAPAD. El 64,2 % son mujeres y tienen una edad media de 61,2 años.

Solo una de cada diez personas cuidadoras no profesionales en el entorno familiar reguladas mediante la ley de dependencia también disponen de la protección de la Seguridad Social mediante el Convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

---

## 3.4. Ecosistema y modelos de referencia (*benchmarking*)

---

Para dar respuesta a un reto tan importante como la provisión de los cuidados en una sociedad que envejecerá de forma exponencial en los próximos años, es importante la generación de un ecosistema colaborativo innovador que afronte los retos desde una visión integral, innovadora y disruptiva, dando lugar a nuevos modelos de prestación de cuidados. En este sentido, Barcelona cuenta con una red diversa de agentes, que abarca desde servicios públicos, mundo universitario y formativo y empresas privadas hasta organizaciones que reúnen colectivos de personas trabajadoras del sector de los cuidados, empresas o las propias familias y personas receptoras de cuidados.

### **Ámbito de conocimiento**

Desde el ámbito del conocimiento, universidades, centros tecnológicos o centros formativos contribuyen a fomentar la investigación, el intercambio y la transferencia de conocimientos en el sector de los cuidados, articulando mecanismos de colaboración para promover soluciones innovadoras que ayuden a dar respuesta a las necesidades del sector.

### **Ámbito de la Administración pública**

La Administración pública tiene uno de los papeles clave para promover y dinamizar el sector de los cuidados. Así, a través de diversos departamentos y servicios, garantiza la prestación de servicios de calidad, la capacitación profesional y la dinamización económica del sector a través de programas de apoyo y promoción del sector, empleo de calidad, emprendimiento e innovación.

### **Ámbito del sector privado**

En cuanto al sector privado de provisión de cuidados, existen entidades que avanzan hacia la digitalización del sector desde una mirada social, donde además de proveer servicios de provisión de cuidados incorporan la innovación tecnológica como motor de transformación del sector. A través de ellos exploran y testean soluciones que pueden ayudar a mejorar la atención a las personas. Otras empresas también tienen un papel clave en la provisión de servicios de cuidados en la ciudad.

Para acercar la tecnología al sector de los cuidados se pueden identificar diferentes *startups* y empresas en la ciudad, que avanzan hacia la implementación de la innovación social y tecnológica en el sector, tejiendo alianzas con diferentes administraciones o empresas para poder aplicar soluciones a demandas concretas del sector. También cabe destacar las plataformas digitales posicionadas ya en el sector de los cuidados como facilitadoras de servicios de intermediación entre las familias y las personas trabajadoras del sector.

Por último, cabe mencionar las ferias y eventos, que actúan como escaparate para presentar las innovaciones del sector, facilitan el *networking* y la colaboración entre empresas y posicionan Barcelona como ciudad tecnológica a nivel internacional.

## Ámbito de la sociedad civil organizada

La complejidad del sector de los cuidados hace que sea clave tener en cuenta también a las personas receptoras y proveedoras de cuidados, que actúan como termómetro del sector y proporcionan información clave sobre qué necesita el ámbito de los cuidados.

Respecto a los modelos de referencia (*benchmarking*), en este análisis hemos establecido cinco modelos de cuidados, según su orientación y estrategia.

- El **modelo comunitario** hace hincapié en la implicación de la comunidad y la creación de entornos cuidadores y fomenta iniciativas que favorecen la inclusión y el apoyo mutuo. Experiencias como el proyecto Kotisatama en Helsinki o la Brigada de Cuidados en Santiago de Chile han demostrado que la colaboración vecinal y los espacios participativos contribuyen significativamente a la calidad de vida de las personas dependientes.
- El **modelo centrado en el apoyo financiero** garantiza el acceso a los cuidados mediante ayudas económicas, subvenciones o deducciones fiscales. Iniciativas como el Programa de cuidados remunerados de Finlandia permiten compensar los gastos asociados a los cuidados, mientras que el Long Term Insurance de Japón ofrece un sistema de seguro voluntario que cubre servicios asistenciales a largo plazo. Este enfoque reduce la carga económica de las familias y fomenta una mejor calidad de los servicios de cuidados.
- El **modelo centrado en la continuidad** en el hogar busca evitar la institucionalización prematura y facilitar que las personas dependientes puedan permanecer en su entorno habitual. La implementación de servicios de atención domiciliaria y la mejora de la accesibilidad han sido estrategias clave en este ámbito. La experiencia de Buurtzorg en los Países Bajos, basada en equipos autónomos de enfermería, ha permitido un modelo más flexible y eficiente, mientras que la regulación sueca garantiza viviendas adaptadas para personas dependientes, de forma que se evitan traslados innecesarios y se preserva su autonomía.
- El **modelo centrado en el sector de los cuidados** y las personas cuidadoras destaca la dignificación del trabajo de los cuidados mediante la redistribución de su carga y la mejora de las condiciones laborales de las personas que los ejercen. Las Manzanas del Cuidado de Bogotá y el Plan de cuidados de Uruguay han desarrollado estrategias para visibilizar este sector y garantizar un apoyo adecuado a las personas que trabajan en el mismo, mediante el impulso de políticas de corresponsabilidad y equidad de género.
- La **innovación tecnológica** aplicada a los cuidados como generadora de nuevos modelos de asistencia complementarios. Al abordar los retos estructurales que comprometen la sostenibilidad y efectividad de los cuidados, la innovación tecnológica contribuye a dar respuesta al aumento de la demanda de cuidados de forma más eficaz, eficiente, personalizada y accesible. Experiencias como el robot asistencial ARI en Barcelona o el robot terapéutico Paro en Japón, así como múltiples soluciones basadas en inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, el internet de las cosas o macrodatos, transformarán estructuralmente el sector.

---

# 4 La medida de gobierno

---

## 4.1. Visión y misión

### Visión

Barcelona quiere convertirse en una ciudad donde los cuidados constituyan un derecho universal para toda la ciudadanía:

- reconociéndolos como un bien público esencial garantizado por el conjunto de las administraciones en todas las etapas del ciclo vital
- impulsando servicios de calidad, equitativos, sostenibles, feministas, accesibles y dignos tanto para las personas cuidadoras como para las que reciben cuidados
- ofreciendo a la vez un apoyo especial a las personas que escogen cuidar a sus personas cercanas
- transformando los cuidados para la longevidad en un sector económico estratégico para la ciudad y convirtiéndose en un punto de conexión que aglutine a los agentes del sector, para hacerlo más competitivo y sostenible

### Misión

Avanzar hacia un sistema de cuidados de ciudad que sea integral, corresponsable, feminista y sostenible y que responda a las necesidades cambiantes de la ciudadanía a lo largo de todo el ciclo vital:

- con servicios públicos accesibles, de calidad y adaptados a las diversas realidades sociales de la ciudad
- dignificando el trabajo de cuidados, con una apuesta clara por la profesionalización y la mejora de las condiciones laborales de los y las profesionales del sector y con el reconocimiento y apoyo a las personas cuidadoras no remuneradas
- con la redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado entre instituciones, comunidades, mercado y familias, poniendo especial atención en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres
- incluyendo los cuidados como un elemento indispensable en la gestión del conocimiento para poder tomar decisiones informadas y coherentes con la situación social

- conectando las oportunidades económicas de la ciudad con las necesidades del sector desde el punto de vista del talento, la actividad económica y la innovación social y tecnológica

---

## 4.2. Enfoque y principios rectores

---

La medida de gobierno aborda el reto de situar los cuidados como eje central del bienestar colectivo, partiendo de un enfoque que prevé el reconocimiento de la diversidad de necesidades de cuidados a lo largo del ciclo vital y de la necesidad de transformar su organización, pasando de un modelo basado en la responsabilidad privada y que recae sobre todo en las mujeres a uno de corresponsabilidad colectiva, donde las instituciones, las familias, el mercado y la comunidad asumen roles complementarios.

En este contexto, las proyecciones demográficas, sumadas a la actual precariedad del sector de los cuidados, apuntan hacia la necesidad de crear un nuevo paradigma del sector. Este nuevo paradigma debe tener como pilares la desinstitucionalización de los cuidados y la apuesta por avanzar hacia un sector que sea sostenible económicamente y en el que la incorporación de innovación tecnológica y social y un cambio de relato del sector sean catalizadores clave para su transformación.

En la descripción de su **enfoque** podemos situar:

- **La voluntad de alinear las políticas públicas:** incluyendo todos los sectores implicados en los cuidados y en la medida de gobierno, para elaborar una estrategia compartida con un rumbo y criterios comunes.
- **Trabajo transversal y visión integral:** teniendo en cuenta la complejidad de los cuidados, es fundamental la acción compartida de las diversas áreas, instituciones y organizaciones sociales o privadas para generar un impacto real en el bienestar de la ciudadanía a la hora de garantizar el derecho a los cuidados.
- **El trabajo con la comunidad:** la comunidad es un agente imprescindible en la construcción de un sistema de cuidados sostenible e inclusivo. Esta medida reconoce el valor de las redes de apoyo mutuo y los mecanismos comunitarios y promueve iniciativas que fomenten la colaboración, solidaridad y empoderamiento de las personas cuidadoras y receptoras de cuidados.
- **La corresponsabilidad:** reconocer y abordar el sesgo de género inherente a la organización de los cuidados. Esto incluye actuaciones para reducir la carga desproporcionada que asumen las mujeres en el ámbito del hogar y en el laboral, promoviendo la igualdad efectiva en la corresponsabilidad de los cuidados y la lucha contra las brechas de género que se generan (laborales, de pobreza, de salud, de tiempo, etc.).

- **La perspectiva de los diversos ciclos vitales:** las actuaciones de la medida de gobierno están enfocadas a prever las necesidades en las diversas etapas vitales (infancia, adultez y vejez).
- **La economía de los cuidados:** situando el sector de los cuidados como un motor estratégico para el desarrollo económico y social de la ciudad, con herramientas para fomentar el talento de cara a la profesionalización del sector y herramientas de competitividad empresarial, de impulso del emprendimiento y de la innovación social y tecnológica en el sector, así como el impulso de los instrumentos de financiación y ayudas y, finalmente, la promoción de la economía de los cuidados.

En cuanto a los **principios rectores**, se definen los siguientes:

- **La perspectiva de género:** reconocer y reducir las desigualdades de género que se producen en torno a la provisión de cuidados, que asumen las mujeres de forma mayoritaria y con consecuencias laborales, económicas, de salud, de participación, de tiempo disponible, etc., y promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre todos los actores sociales.
- **La universalidad:** todas las personas tienen el derecho a recibir cuidados y, por lo tanto, a tener acceso a servicios de cuidados de calidad, independientemente de su situación económica, territorial o social.
- **La equidad y la interseccionalidad:** adoptar políticas que consideren las diversas dimensiones de desigualdad (género, origen, situación administrativa, edad, discapacidad, clase social, etc.), para garantizar una atención justa y adaptada a las necesidades de cada persona.
- **El acceso al trabajo, la innovación y la sostenibilidad:** promover soluciones innovadoras y eficientes, que combinen tecnología y recursos sociales, para garantizar la sostenibilidad económica y ambiental del sistema de cuidados a largo plazo, de manera que se promueva un tejido económico vinculado a los cuidados con un trabajo profesionalizado, más competitivo y resiliente para afrontar los retos del sector.
- **La atención centrada en la persona:** situar a la persona en el centro de las actuaciones para dar una respuesta adaptada a sus necesidades, preferencias y derechos, respetando siempre su autonomía.
- **La dignificación y el reconocimiento:** valorar y proteger a las personas cuidadoras mediante la garantía de condiciones laborales dignas, protección de la salud y reconocimiento social para el trabajo de cuidados, sea remunerado o no.

---

## 4.3. Ejes de trabajo, objetivos y actuaciones

---

El envejecimiento de la población y la creciente necesidad de cuidados, tanto en la crianza como en la adultez, exigen una respuesta integral que garantice la equidad, universalidad, sostenibilidad e innovación en todos los ámbitos de los cuidados. Esta medida de gobierno se basa en cuatro ejes clave para reforzar la provisión de servicios públicos, impulsar la innovación en la economía de los cuidados, apoyar a las personas cuidadoras y a las personas cuidadas y promover una mirada feminista que reconozca la centralidad de este trabajo esencial.

**Eje 1.** Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades sociales y de género en la provisión de los cuidados.

**Eje 2.** Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad.

**Eje 3.** Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

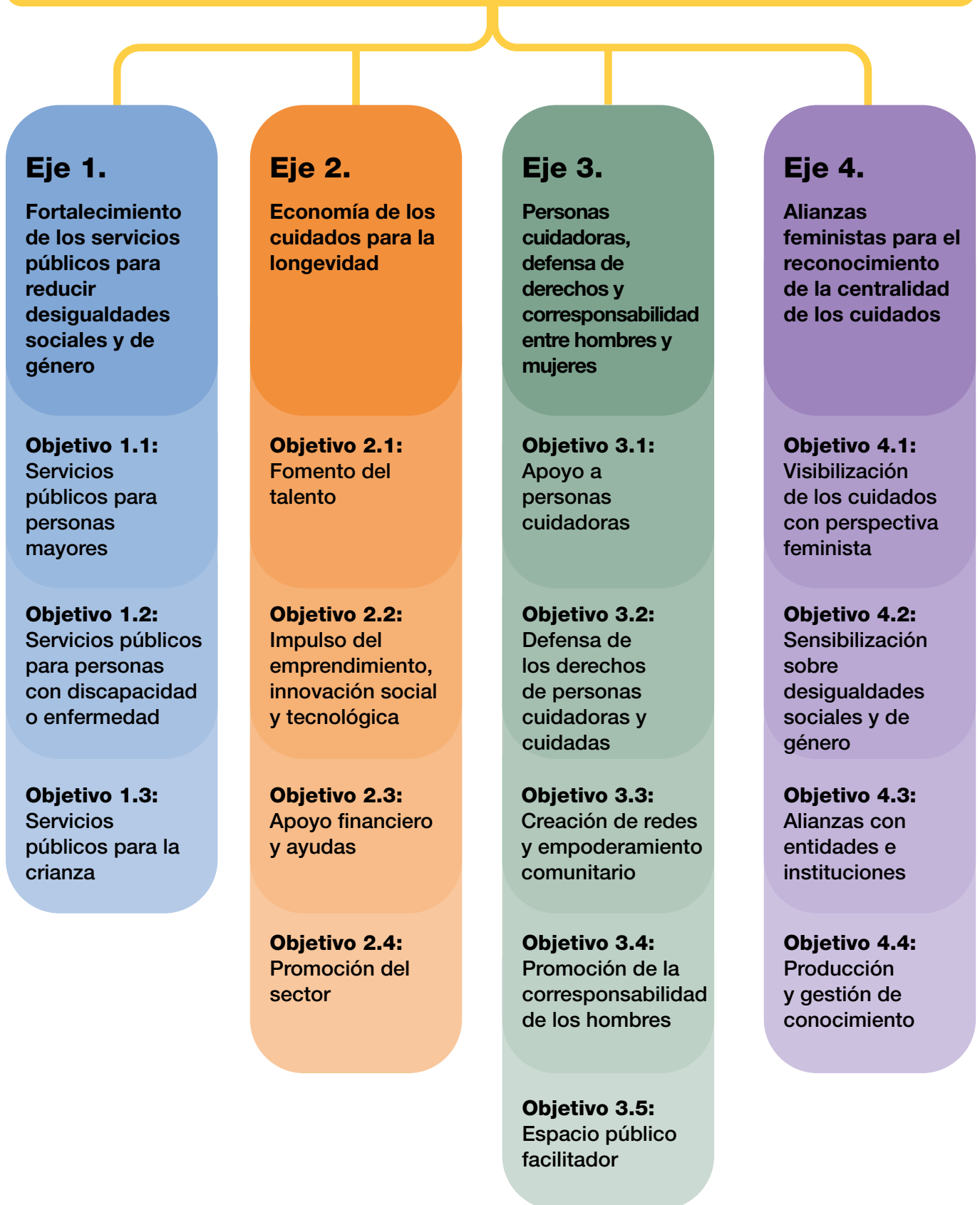
**Eje 4.** Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados.

El siguiente esquema muestra los cuatro ejes y sus objetivos específicos. A continuación, para cada eje y objetivo, se exponen las actuaciones.

En el caso de las actuaciones destacadas, se menciona su presupuesto, y se hace referencia al gasto aportado más allá del ordinario, es decir, el gasto adicional.

En el anexo del documento se aportan más detalles de estas actuaciones destacadas.

# Barcelona hacia el derecho al cuidado 2025-2030



# Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades sociales y de género en la provisión de los cuidados

Este eje tiene como principal objetivo contribuir a la redistribución de los trabajos de cuidados mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía. Se parte de la necesidad de reconocer los cuidados como un derecho universal y de garantizar que todas las personas tengan un acceso equitativo a servicios de calidad, con independencia de su situación económica o social. Su objetivo es reducir las desigualdades existentes en la provisión de cuidados (desigualdades de género, origen, situación administrativa, edad, discapacidad, clase social...) y promover un modelo basado en la corresponsabilidad, con una visión feminista, pública y comunitaria.

Para desarrollar este eje se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

## 1.1: Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados

Con este objetivo específico se contribuye a la redistribución de los trabajos de cuidados, mediante la prestación de servicios a la ciudadanía que los requieren. Se prevé la ampliación y mejora de los servicios dirigidos a personas mayores que tienen necesidad de cuidados, con el objetivo de garantizar su autonomía y calidad de vida.

### Proyecto destacado: Mejorar la calidad del Servicio de Atención Domiciliaria

La nueva licitación del SAD introduce, entre otras, mejoras cualitativas como nuevos perfiles profesionales para la intervención en casos complejos y el trabajo comunitario, mejoras en la comunicación con personas usuarias y familias y en la coordinación con los servicios sociales y de salud, un refuerzo puntual en servicios de limpiezas y mantenimientos y, a la vez, extender el modelo SAD de proximidad y consolidar y reforzar el sistema de control de calidad.

**Presupuesto: 53.500.000 €**

### Proyecto destacado: Plan de mejora de la dependencia 2025–2029

El Plan unificará el modelo de atención a la dependencia en la ciudad, creará un equipo especializado de profesionales única y exclusivamente dedicados a elaborar los programas individuales de acción (PIA) y mejorará la capacidad de respuesta de los consorcios de Servicios Sociales para atender a las personas con dependencia en seguimiento, optimizando los procesos de trabajo, colaborando con el resto de instituciones responsables y aumentando los recursos humanos y económicos necesarios para hacerlo posible.

Los objetivos son los siguientes:

- Disminuir el tiempo de espera para la elaboración de un PIA en la ciudad de Barcelona
- Facilitar el acceso a la cartera de servicios de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) mediante la reducción de la lista de espera de los acuerdos PIA pendientes de elaborar

**Presupuesto: 1.300.000 €**

### Proyecto destacado: Nuevo contrato de Servicio de Teleasistencia

Se quiere renovar la tecnología y avanzar en el concepto de atención domiciliaria 24/7, atendiendo todas las emergencias no sanitarias. Para hacerlo posible, se valoran mejoras tales como:

- Establecimiento de dos bases diferenciadas de teleasistencia (para reducir el tiempo de desplazamiento).
- Incremento del número de profesionales de atención a emergencias de forma que sea suficiente para dar respuesta a los objetivos planteados.
- Coordinación con servicios sanitarios (de urgencia y de atención primaria).

**Presupuesto: 11.000.000 €**

### Proyecto destacado: Nuevas promociones de viviendas con servicios para personas mayores

Las viviendas con servicios son viviendas sociales de alquiler protegido, propiedad del Instituto Municipal de la Vivienda (IMHAB), destinadas a personas mayores y con discapacidad que disponen de servicios de atención personal adicionales, lo que les permite envejecer en un entorno seguro con el apoyo necesario para mantener su autonomía.

La acción que se propone pretende extender este modelo a personas con discapacidad y evaluar el impacto del programa en el bienestar y salud de las personas y la ausencia o retraso de su institucionalización.

**Presupuesto: 27.500.000 €**

### Proyecto destacado: Nuevo modelo de unidades de convivencia dentro de las viviendas con servicios para personas mayores

La unidad de convivencia Quirón será una vivienda compartida asistida dirigida a quince personas mayores con dependencia, ubicada en el mismo edificio de viviendas con servicios previsto en el solar de la antigua Quirón, y funcionará con un modelo de intervención centrado en las personas, un equipo asistencial diferente del de las residencias y un nuevo modelo arquitectónico que incorporará todas las innovaciones tecnológicas del mercado.

Esta unidad permitirá a las personas envejecer en un entorno seguro y confortable similar al de una casa, con mayor poder de decisión sobre las actividades de su día a día. Se trata de una apuesta municipal para crear nuevos recursos asistenciales que se adapten a las nuevas generaciones de personas mayores en una ciudad con una alta densidad de población y una problemática importante de falta de suelo para construir.

**Presupuesto: 1.950.000 €**

### Otras actuaciones de los servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados

- Promocionar el servicio VinclesBCN, con la incorporación de la perspectiva de género en actividades, talleres y grupos de interés.
- Avanzar en proyectos de atención social y sanitaria (por ejemplo, el Centro de Atención Intermedia Integrada de Barcelona; SAD de proximidad integrado, etc.).
- Impulsar las actividades intergeneracionales con perspectiva de género en los centros de personas mayores, equipamientos y servicios municipales vinculados

- con la Dirección responsable.
- Consolidar el programa Respir Plus en sus dos líneas: apoyo para disfrutar de unas horas de SAD o de una estancia residencial temporal.
- Continuar impulsando el programa Vivir y Convivir.
- Continuar impulsando la *app* BCN +65, aplicación que compila servicios para personas mayores.

## 1.2: Servicios públicos para personas con discapacidad o enfermedad

Las personas con discapacidad a menudo se enfrentan a barreras significativas para acceder a servicios que respondan a sus necesidades específicas. Este objetivo busca consolidar una oferta pública inclusiva, que incluya servicios de atención diurna, apoyo domiciliario especializado y programas de acompañamiento a las familias. Además, se priorizará el desarrollo de servicios de integración laboral y social para garantizar su autonomía y participación activa en la sociedad.

### Actuaciones de los servicios públicos para personas con discapacidad

- Impulsar programas de respiro para personas con discapacidad.
- Continuar con la prestación del servicio de Vida independiente.
- Continuar prestando el servicio de transporte adaptado.
- Adaptar los servicios de atención directa dirigidos a personas con discapacidad, tanto presencial como en línea.
- Promocionar y consolidar el proyecto Banco del movimiento.
- Impartir formación y asesoramiento a profesionales de la educación sobre igualdad, necesidades educativas especiales, etc., mediante un equipo de educación inclusiva del Departamento de Educación Infantil y el programa Escuelas para la igualdad y la diversidad del Consorcio de Educación de Barcelona.

## 1.3: Servicios públicos para la crianza

En el ámbito de la crianza, la atención se dirige a ofrecer apoyo integral a las familias con niños y niñas para favorecer el acceso a servicios de calidad y adaptados a las diversas realidades familiares. La red pública se concibe como un espacio que combina recursos educativos, de apoyo emocional y de conciliación, así como la promoción de la corresponsabilidad de cuidados entre hombres y mujeres, con un impacto positivo en la reducción de desigualdades de género, sociales y económicas.

### Proyecto destacado: Construcción de cuatro *escoles bressol* nuevas y ampliación de una existente

Iniciar los trabajos de construcción o redacción de proyecto de cuatro *escoles bressol* nuevas y ampliar las instalaciones de una ya existente para ampliar la oferta de plazas.

- Ampliar la oferta de plazas en las *escoles bressol* municipales.
- Ampliar la oferta de plazas destinadas a niños y niñas y familias en situación de vulnerabilidad

**Presupuesto: 27.198.999 €**

### Otras actuaciones de los servicios públicos para la crianza

- Desarrollar el programa y el nuevo modelo de espacios familiares.
- Reforzar e integrar los servicios de acompañamiento emocional a la población adolescente y joven y de acompañamiento a las familias.
- Ofrecer espacios de canguro gratuito y corresponsabilización de los cuidados, mediante el programa Concilia.

- Continuar ofreciendo los servicios de ludotecas y casales infantiles.
- Reforzar la promoción del programa Tardes educativas de actividades extraescolares con ayudas económicas a las familias con menor renta.
- Promocionar el proyecto Escoles bressol comunitarias, uso de la infraestructura de la *escola bressol* para apoyar iniciativas de cuidados (por ejemplo, intercambio de experiencias entre familias, etc.).
- Aterrizar territorialmente el Servicio de Familias Colaboradoras.
- Continuar promocionando el programa T'estiu molt, dedicado a niños y niñas de 1 a 17 años.
- Promover bonificaciones en precios públicos de equipamientos municipales, de forma que atiendan necesidades de cuidados (por ejemplo, descuentos a familias monoparentales).
- Consolidar acciones de apoyo a los padres y madres en su actividad de cuidados (CDIAP).

## **Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad**

La sociedad avanza hacia un envejecimiento progresivo de la población y un incremento de la esperanza de vida que supondrá un aumento exponencial de las personas en situación de dependencia. Esta situación conlleva una demanda creciente de recursos y cuestiona el actual modelo de cuidados, especialmente para personas mayores y dependientes, basado en una elevada necesidad de personal y resulta insostenible a largo plazo. Este escenario, especialmente en territorios como Barcelona, tensará aún más el sistema actual y supone un riesgo para la cohesión social. Ante este reto, es necesario repensar el modelo de atención y fomentar la colaboración entre agentes públicos y privados para impulsar iniciativas que promuevan una atención más personalizada y menos institucionalizada, aprovechando la innovación y la tecnología para transformar el sector y garantizar su sostenibilidad.

Para afrontar estos retos y garantizar la sostenibilidad del sector, es esencial impulsar la innovación social y tecnológica como motor de cambio en la economía de los cuidados para la longevidad. En esta línea, el principal objetivo es promover iniciativas que conecten las oportunidades económicas de la ciudad con las necesidades del sector, para hacerlo más competitivo y sostenible. Así, Barcelona debe convertirse en un punto de referencia que aglutine a los diversos agentes implicados y fomente el talento, la actividad económica y la innovación para transformar el modelo actual de atención y adaptarlo a los nuevos desafíos.

### **Objetivos específicos:**

Para transformar el sector de los cuidados desde la perspectiva de la promoción económica y garantizar su sostenibilidad, se plantean cuatro grandes objetivos específicos, que se articularán a través de diversas actuaciones destacadas. En primer lugar, el fomento del talento y la profesionalización del sector mediante la Care Academy, que ofrecerá formaciones especializadas y acreditadas. En segundo lugar, el impulso del emprendimiento de impacto y la innovación social y tecnológica a través de espacios de incubación, conexiones con *startups* y empresas innovadoras, así como el desarrollo de soluciones tecnológicas en el laboratorio de innovación y *showroom*. En tercer lugar, el apoyo financiero y ayudas al sector mediante instrumentos para empresas en etapas iniciales, un fondo de inversión específico y ayudas destinadas a proyectos e iniciativas innovadoras. Asimismo, se trabajará en la promoción del sector y su ecosistema, reforzando su relato como una oportunidad para generar empleo de calidad y modelos de negocio sostenibles.

## **Polo de actividad económica para la innovación en la economía de los cuidados**

Para responder a los retos del sector y abordar los objetivos específicos mencionados –fomento del talento, impulso del emprendimiento y la innovación, apoyo financiero y promoción del sector–, se desplegará el Polo de actividad económica para la innovación en la economía de los cuidados como proyecto tractor de la medida de gobierno. Este espacio singular se consolidará como **el punto de conexión principal del ecosistema de los cuidados en la ciudad, el cual facilitará el crecimiento y posicionamiento del sector como un ámbito estratégico**. Con una amplia cartera de servicios, programas e iniciativas, el Polo de innovación impulsará la profesionalización, el emprendimiento, la innovación y la inversión en el sector y promoverá un modelo de cuidados más sostenible y adaptado a los nuevos retos sociales y demográficos, siempre desde una lógica de colaboración público-privada. Este espacio estará ubicado en el edificio de la c. Almogàvers, 165, de propiedad municipal.

### **2.1: Fomento del talento para la profesionalización del sector**

Para promover la transformación del sector y avanzar hacia un tejido económico de los cuidados más competitivo y resiliente, es necesario abordar el talento desde una visión amplia, que incorpore los ámbitos social, sanitario y tecnológico como disciplinas interconectadas. Las tareas profesionales de cuidados incorporarán cada vez más tecnologías asistenciales y herramientas digitales que permitirán un enfoque de atención personalizada, por lo que se debe garantizar que los y las profesionales actuales y del futuro adquieran las competencias pertinentes para adecuarse a los nuevos escenarios y entornos.

#### **Proyecto destacado: Care Academy**

Espacios de fomento del talento en el sector de los cuidados para la profesionalización del sector, a través de la orientación, formación, capacitación, acreditación e intermediación. El objetivo es dotar a los perfiles profesionales de nuevas competencias alineadas con la innovación tecnológica y social.

**Presupuesto: 4.135.000 €**

#### **Otras actuaciones en el ámbito del fomento del talento para la profesionalización del sector**

- Fomento de la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos de provisión de servicios de cuidados, procesos de regularización o contratación en origen, para continuar incidiendo en la reducción de la precariedad del sector.
- Estudio de nuevas fórmulas jurídicas para mejorar las condiciones laborales, por ejemplo, los salarios, en el marco de los contratos públicos y en concertación con los agentes sociales y económicos.
- Acompañamiento y formación becada para la certificación profesional del trabajo de cuidados, en el marco del Plan de barrios.
- Sensibilización y formación en las unidades organizativas del Ayuntamiento que participan en la democratización de los cuidados, de forma aterrizada en sus ámbitos de actuación.

## 2.2: Impulso del emprendimiento de impacto y la innovación social y tecnológica del sector

Las tendencias demográficas presentadas indican que el sector de los cuidados se convertirá en un nicho de negocio que debe considerarse en el desarrollo económico de la ciudad. Por lo tanto, promover un tejido empresarial permeable a la innovación social y tecnológica a través del impulso del emprendimiento facilitará la creación de actividad económica de impacto que dé respuesta a las necesidades del sector. Además, la innovación social y tecnológica se convierte en capital para responder a los retos del sector a partir de la generación de nuevos escenarios y modelos de intervención, la creación de nuevos servicios o la construcción de nuevas relaciones y roles entre los diversos agentes, tanto públicos como privados. La tecnología debe permitir la evolución del modelo *persona cuida a persona* hacia un modelo híbrido más eficiente y eficaz, a la vez que se asegura que no se deshumanizan los cuidados. De forma complementaria, también deben tenerse en cuenta otras oportunidades de negocio en el marco de la economía *silver* derivadas de las etapas de la longevidad en que las personas son plenamente autónomas, como productos o servicios relacionados con el ocio, la calidad de vida o el fomento de la vida saludable, entre otros.

Para alcanzar este hito, hay que disponer de espacios que actúen como laboratorios de innovación y *showroom* dirigidos a equipos emprendedores y empresas innovadoras del sector para que puedan probar y difundir sus soluciones tecnológicas aplicadas al sector, así como a estudiantes.

### Proyecto destacado: Laboratorio de innovación en cuidados y *showroom*

Laboratorio de innovación abierta en el sector de los cuidados que incorpore un *living lab* y un *showroom* de tecnologías y promoción de la innovación abierta a través de retos del sector. Este laboratorio también se puede utilizar para fines formativos con enfoques innovadores relacionados con la Care Academy.

**Presupuesto: 6.350.000 €**

### Otras actuaciones del ámbito del emprendimiento de impacto y la innovación social y tecnológica

#### Fomento del emprendimiento y creación de empresas en el sector de los cuidados

- Crear espacios de incubación específicos para proyectos emprendedores del sector, en los que se facilite la creación y aceleración de nuevas empresas, así como la interacción entre ellas mediante espacios de encuentro entre agentes del ecosistema de los cuidados en clave de emprendimiento e innovación.
- Promover acciones y programas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y creación de redes para organizaciones y proyectos de cuidados desde la economía social, incorporando la perspectiva de género.
- Facilitar la creación de cooperativas de cuidados en la ciudad y promover la mediación entre personas usuarias y cooperativas para fomentar la demanda y la contratación de estos servicios.
- Asesorar en modelo de negocio a proyectos y empresas vinculadas al sector de los cuidados en el marco de la OAE u otros programas existentes.

#### Innovación social y tecnológica y digitalización en el sector de los cuidados

- Promover la innovación tecnológica en el apoyo a personas en fases iniciales de deterioro cognitivo y a las personas cuidadoras.

- Promover acciones de conexión y dinamización entre empresas del sector de los cuidados, *startups* y talento para generar sinergias y colaboraciones en innovación, por ejemplo, a través de un CONNECTIO Cuidados.
- Dar apoyo a herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la red de trabajadoras y la prestación de servicios de cuidados.

### 2.3: Apoyo financiero y ayudas

Para poder impulsar el sector de los cuidados de forma integral, resulta necesario promover instrumentos de financiación y ayudas. Por un lado, es necesario acercar y fomentar instrumentos de financiación a personas emprendedoras y empresas innovadoras para que puedan cubrir las necesidades derivadas de los largos procesos de desarrollo de la innovación, desde las fases más embrionarias hasta que se convierten en un servicio o producto escalable, de forma que puedan completar el proceso y validar sus soluciones.

Además, también es clave facilitar apoyo económico a proyectos innovadores que avancen hacia la optimización de procesos o servicios vinculados a la provisión de cuidados desde la innovación social y tecnológica o ayudas a personas en situación de vulnerabilidad para mejorar su situación personal y profesional, con el objetivo de facilitar el acceso al mercado de trabajo. Para dar respuesta a este hito, se creará una nueva modalidad de innovación social y tecnológica en cuidados en el marco del programa de subvenciones Impulsem el que fas, en el que se promoverán proyectos que aporten soluciones innovadoras a los retos del sector.

#### Proyecto destacado: Programa de subvenciones Impulsem el que fas: nueva modalidad de innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados

Creación de una modalidad de cuidados en el marco de la convocatoria de ayudas Impulsem el que fas que incluya la financiación de actuaciones como:

- Soluciones tecnológicas para el sector de los cuidados para el envejecimiento
- Soluciones no tecnológicas para el sector de los cuidados para el envejecimiento
- Acciones formativas innovadoras para mejorar la profesionalización de los cuidados

**Presupuesto: 1.200.000 €**

#### Otras actuaciones del ámbito del apoyo financiero y ayudas

- Incluir el sector de los cuidados como sector estratégico en los fondos Barcelona Investment Fund, dotados con 30 millones de euros.
- Valorar la creación de ayudas Crea Feina Barcelona para incentivar la contratación de profesionales del sector por parte de empresas y *startups*.
- Asesorar en el acceso y tramitación de ayudas y líneas de financiación para soluciones tecnológicas aplicadas a la economía de los cuidados.
- Impulsar subvenciones Fortalecemos la ESS, destinadas a fortalecer la economía social y solidaria en el ámbito de los cuidados.
- Impulsar la financiación de proyectos de promoción y apoyo al colectivo de trabajadoras del hogar y de los cuidados a través del programa de subvenciones de la convocatoria general.
- Impulsar la financiación de proyectos de promoción y apoyo al colectivo de trabajadoras del hogar y de los cuidados a través del programa de subvenciones de la convocatoria general.

## 2.4: Promoción del sector de los cuidados y su ecosistema

El ecosistema de los cuidados abarca desde empresas proveedoras de servicios asistenciales (a menudo, del tercer sector) hasta *startups*, pasando por empresas del sector industrial que ofrecen soluciones innovadoras aplicables al sector o centros tecnológicos y de investigación, entre otros agentes. Esta gran diversidad a menudo conlleva una falta de conocimiento y conexión entre los diversos actores implicados y una atomización de la innovación en el sector y de su impacto, así como una falta de puntos de encuentro entre los ámbitos social, sanitario y tecnológico para desarrollar acciones conjuntas y cohesionar el ecosistema innovador que contribuyan a generar un nuevo relato en el sector basado en la innovación social y tecnológica.

Para alcanzar este hito es necesario dinamizar el ecosistema de los cuidados de la ciudad. Por un lado, hay que desarrollar actuaciones para fomentar la cohesión de los diversos miembros del ecosistema, identificar los agentes implicados en los cuidados y conectarlos para generar oportunidades de colaboración y transferencia de conocimiento. Por otro, también hay que llevar a cabo acciones de promoción, comunicación y posicionamiento para visualizar el futuro del sector y promover un nuevo relato que ponga el foco en la innovación social y tecnológica, de forma que contribuya a poner los cuidados en el centro del debate público como elemento capital para garantizar la cohesión social y para posicionar Barcelona como referente del sector.

### Proyecto destacado: Mapa relacional de los cuidados

Elaborar un mapa de relaciones y agentes que incluya empresas, *startups*, centros y grupos de investigación y agentes sociales, así como recursos y proyectos innovadores del sector de la economía de los cuidados, para favorecer la gestión del conocimiento y la generación de interrelaciones y alianzas, y con el objetivo principal de dinamizar el sector y conectar la innovación social y tecnológica existente en la ciudad.

Algunos de los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Conocer y promocionar a los agentes del ecosistema y las iniciativas innovadoras del sector de los cuidados
- Generar y compartir la innovación social y tecnológica en el sector
- Promover conexiones entre agentes del ecosistema de los cuidados para la generación de proyectos conjuntos
- Promover la creación de espacios de encuentro y eventos del sector de los cuidados

**Presupuesto: 600.000 €**

### Otras actuaciones del ámbito de la promoción del sector de los cuidados y su ecosistema

- Acciones para dar visibilidad al sector de los cuidados con el fin de promover un ecosistema emprendedor, innovador, abierto y conectado, con capacidad para atraer talento e inversiones y posicionar la ciudad a escala internacional, de forma que Barcelona se sitúe como ciudad referente en la innovación del sector de los cuidados y se den a conocer los recursos y servicios impulsados en el ámbito de los cuidados para dignificar el sector. Pueden ser actividades como la organización de charlas, jornadas u otras iniciativas.
- Promover espacios dentro de eventos ya existentes para visibilizar el sector, promocionar innovaciones y atraer talento.
- Impulsar iniciativas integrales con agentes especialistas, como el Hub Alzheimer Barcelona.

## Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres

Este eje tiene como principal objetivo dar apoyo individual y colectivo a las personas cuidadoras (tanto remuneradas como no remuneradas, tanto formales como informales) y defender el derecho a unos cuidados de calidad para personas cuidadoras y cuidadas, en condiciones dignas y con corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Para llevar a cabo este eje se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

### 3.1: Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados

Se prioriza la atención a las personas que asumen tareas de cuidados en el entorno familiar o profesional, para reconocer el valor de su trabajo y ofrecerles herramientas para mejorar su calidad de vida. Este apoyo incluye recursos que responden a las necesidades emocionales y sociales de las personas cuidadoras, tanto formales como informales.

#### Proyecto destacado: Servicio de teleasistencia para personas cuidadoras

Consolidar el programa de atención a las personas cuidadoras que disponen del servicio de teleasistencia ofreciendo apoyo domiciliario en situaciones de urgencia y apoyo telefónico personalizado y continuado, promoviendo la divulgación de los programas comunitarios de apoyo a los cuidados de larga duración.

**Presupuesto: 172.095 €**

#### Proyecto destacado: Aumento de la presencia y difusión del espacio Barcelona Cuida

Impulso de una nueva centralidad del espacio Barcelona Cuida, que ofrece información y asesoramiento integral sobre cuidados de forma presencial, en línea y telefónica, con o sin cita previa, y en horario continuado de lunes a viernes y sábados por la mañana, como centro de referencia de los cuidados en la ciudad.

Creación de una nueva oficina del espacio Barcelona Cuida en el edificio del Polo de cuidados de la c. Almogàvers, 165 para el impulso de la conectividad y sinergias de acceso de las personas cuidadoras, especialmente las trabajadoras del hogar y los cuidados, con las acciones formativas de la Care Academy y el laboratorio de innovación de cuidados y otras que se impulsarán.

Territorialización en los distritos a partir del despliegue de las “antenas Barcelona Cuida” en los casales de barrio comunitarios donde se desplegará el Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios.

**Presupuesto: 600.000 €**

## Proyecto destacado: Ampliar la oferta de servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora

La Tarjeta Cuidadora es una acreditación que pueden adquirir las personas que cuidan en la ciudad de Barcelona. Tiene por objetivos el reconocimiento, acompañamiento y apoyo al rol de cuidados mediante el acceso al catálogo de actividades, servicios y ventajas específicas. Su misión es visibilizar, destacar el trabajo que llevan a cabo las personas que cuidan, estar a su lado, hacer más fáciles las tareas de cuidados y favorecer su bienestar. Con la actuación se pretende consolidar y ampliar la oferta de servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora con:

- la ampliación de actividades de salud, autocuidado, bienestar y desarrollo personal, culturales y de ocio, para la creación de vínculos, de sensibilización y de derechos
- la ampliación en el marco de la Care Academy del catálogo de acciones de capacitación, formación y desarrollo profesional en el rol de cuidados, tanto para personas cuidadoras informales como para trabajadoras del hogar y los cuidados
- alianzas con el tercer sector y el sector privado a través de la Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras para una oferta integrada de escuelas de cuidados en la ciudad
- la oferta de nuevos servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora que responden a las necesidades y demandas del colectivo, como el permiso transitorio de estacionamiento en la vía pública, descuentos en el servicio de restauración de los hospitales mientras la persona que se cuida está ingresada, descuentos en comercios vinculados a necesidades de cuidados, préstamo a domicilio de libros
- nuevos servicios de apoyo y acompañamiento psicosocial mediante *apps*

**Presupuesto: 2.300.000 €**

### Otras actuaciones para el apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados

- Impulsar programas de conciliación familiar para familias que cuidan a personas con discapacidad.
- Ampliar la difusión y consolidar los servicios de apoyo emocional y psicológico en línea (teléfono y chat de apoyo 24/7) para personas cuidadoras familiares y trabajadoras del hogar y los cuidados con Tarjeta Cuidadora.
- Diagnosticar y realizar el seguimiento de las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad severa y sus familias.
- Diseñar herramientas tecnológicas que proporcionen capacitación, soportes prácticos y acompañamiento psicosocial al entorno cuidador en el domicilio, con intensidad variable según el grado de vulnerabilidad.

### 3.2: Defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas para las personas cuidadoras y cuidadas

Este objetivo hace hincapié en la importancia de asegurar que los cuidados se lleven a cabo en un marco de respeto a los derechos laborales, sociales, de salud, etc., tanto para las personas que ofrecen cuidados como para las personas que los reciben. Se plantea como una condición imprescindible para avanzar hacia una sociedad más equitativa.

## Proyecto destacado: Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico

Ampliar el Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico, dirigido a familias, a trabajadoras del hogar y los cuidados y a profesionales del sector, y ampliar las acciones de difusión y defensa de los derechos laborales en las “antenas Barcelona Cuida” de los casales de barrio.

El Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico es el único servicio de este tipo que ofrece la ciudad de Barcelona. Además del asesoramiento laboral en el ámbito de los cuidados, proporciona orientación y apoyo a familias cuidadoras y trabajadores/as en el proceso de contratación formal de servicios de cuidados en el hogar. Facilita la preparación de contratos y de todos los trámites asociados, asegura el cumplimiento de la normativa vigente y proporciona apoyo en la regularización de personas en situación administrativa compleja, lo que garantiza seguridad jurídica para ambas partes.

**Presupuesto: 90.000 €**

## Proyecto destacado: Nuevo protocolo de prevención y actuación sobre el maltrato a personas con demencias

Para avanzar en la defensa de los derechos de las personas cuidadas, es necesario elaborar un protocolo compartido en el ámbito sanitario, social y del tercer sector para prevenir y actuar ante casos de maltrato a personas con demencias desde la perspectiva del trabajo restaurativo, aprovechando las buenas prácticas existentes.

**Presupuesto: 70.000 €**

## Otras actuaciones para la defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas

- Facilitar el acceso a servicios como el Punto de Defensa de Derechos Laborales para que trabajadores/as y familias puedan consultar dudas sobre sus condiciones laborales.
- Consolidar el punto de atención a los derechos de la persona al final de la vida del espacio Barcelona Cuida, y ampliar las actividades para el acompañamiento final de la vida y los procesos de duelo para las personas cuidadoras.
- Explorar la posibilidad de avanzar en la creación de protocolos de denuncia segura para las trabajadoras del hogar y los cuidados en situación administrativa irregular. Según los resultados del estudio de investigación *Safe Reporting Barcelona*.
- Colaborar e instar a las administraciones competentes (autonómica y estatal) a impulsar el sector económico de los cuidados y mejorar sus condiciones laborales.
- Facilitar los circuitos de empadronamiento de las trabajadoras del hogar y los cuidados en situación administrativa irregular.

### 3.3: Apoyo a la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras

Se promueve la creación de redes de apoyo mutuo y espacios de autoorganización para las personas cuidadoras (formales o informales), con el objetivo de fomentar su autonomía y capacidad de incidencia. Estas iniciativas contribuyen a reducir el aislamiento, ya que ofrecen herramientas para el empoderamiento individual y colectivo y la mejora de las condiciones laborales y de salud.

## Proyecto destacado: Desplegar el nuevo Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios en los casales de barrio comunitarios

Desarrollar un servicio específico en el seno de los casales de barrio que permita referenciarlos como activos movilizadores, articuladores y promotores del bienestar colectivo, de los cuidados y de la lucha contra la soledad no deseada.

**Presupuesto: 2.400.000 €**

## Otras actuaciones para el apoyo a la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras

- Reforzar la coordinación y difusión de la oferta de grupos de apoyo y autoayuda de personas cuidadoras de la ciudad.
- Impulsar la Mesa de trabajadoras del hogar y los cuidados, con la incorporación de nuevas entidades miembros y el refuerzo de las acciones para generar espacios de trabajo y sinergias compartidas entre la Administración, las entidades y las trabajadoras del hogar y los cuidados para la prevención de la precariedad laboral, la defensa de los derechos y la mejora de la profesionalización e inserción sociolaboral.
- Apoyar la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras y el ofrecimiento de cuidados desde la comunidad, con proyectos como Radars.
- Favorecer el apoyo a redes comunitarias de cuidados del territorio ya existentes o a algunas que funcionan a partir de equipamientos de carácter comunitario, como los casales de barrio.
- Incorporar el colectivo de las personas cuidadoras en los diagnósticos e intervenciones comunitarias del programa Barcelona Salud en los Barrios.
- Extender a más barrios las intervenciones comunitarias para mejorar las competencias y habilidades de crianza en el marco de Barcelona Salud en los Barrios.
- Ofrecer una aplicación que pueda poner directamente en contacto con personas cuidadoras por criterios de afinidad (como el territorial y la situación de la persona cuidada).
- Implicar a entidades, servicios y población en la estrategia de Barcelona Salud en los Barrios, con el objetivo de desarrollar procesos comunitarios orientados a mejorar la salud y el bienestar en el barrio y reducir las desigualdades en materia de salud en la ciudad, para promocionar también los cuidados de la comunidad.

### 3.4: Promoción de la corresponsabilidad de los hombres

Se trabaja para romper las dinámicas de género que perpetúan la distribución desigual de los trabajos de cuidados. Se pone énfasis en la necesidad de fomentar una implicación más activa de los hombres, tanto en el entorno familiar como en el ámbito comunitario, como parte de una transformación cultural más amplia.

## Proyecto destacado: Consolidar las acciones para la corresponsabilidad de los hombres en la crianza (0-3 años)

Acciones destinadas a la formación de profesionales y familias en espacios familiares, *escoles bressol*, grupos de padres, grupos de hombres, etc., para promover una transformación en las dinámicas de género que provocan una distribución desigual de los cuidados.

**Presupuesto: Convenio europeo, sin coste para el Ayuntamiento (*partner* del proyecto EMINC).**

## Otras actuaciones para la promoción de la corresponsabilidad de los hombres

- Desplegar acciones territorializadas para promover la corresponsabilidad de género y edad en los cuidados.
- Promocionar medidas de conciliación y corresponsabilidad en empresas de la red NUST (píldoras formativas municipales, difusión de materiales...).
- Apoyar proyectos e iniciativas de ciudadanía y entidades que fomenten los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres (por ejemplo, subvenciones a través de Plural, Centro de Masculinidades).
- Proporcionar recursos para trabajar los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres (formación a profesionales, materiales pedagógicos, asesorías, etc.) a los equipamientos municipales que trabajan con adolescentes y jóvenes.
- Incorporar contenidos sobre corresponsabilidad en los materiales pedagógicos de Plural, Centro de Masculinidades (por ejemplo, maletas pedagógicas).

### **3.5: Generación de espacio público que facilite los cuidados a las personas que los reciben y las personas que los proporcionan**

El espacio público se concibe como un recurso clave para facilitar los cuidados. Esto incluye desde la adaptación de infraestructuras y equipamientos hasta la creación de espacios que respondan a las necesidades específicas de las personas cuidadoras y las personas que reciben los cuidados, de forma que se mejoren las condiciones en que se llevan a cabo estas actividades.

#### **Actuaciones para la generación de espacio público que facilite los cuidados a las personas que los reciben y las personas que los proporcionan**

- Diseñar y desplegar el proyecto del permiso transitorio de estacionamiento para personas cuidadoras con Tarjeta Cuidadora.
- Dar apoyo económico para medidas de accesibilidad. La Oficina de Accesibilidad, mediante el Plan de accesibilidad de la ciudad, hará que desde el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad se promuevan varias líneas de subvenciones para el fomento de la accesibilidad que pueden convertirse en importantes para el apoyo a los cuidados, como, por ejemplo, subvenciones para mejorar la accesibilidad a comunidades vecinales u otras medidas de accesibilidad de acceso a servicios públicos.
- Ampliar el proyecto Patios abiertos y hacerlo extensivo a más escuelas.
- Consolidar los espacios con cambiadores para bebés y WC adaptados a movilidad reducida en los mercados municipales.
- Consolidar el Espacio de juego 0-99 de la Clariana de la plaza de las Glòries, con la incorporación de juegos accesibles, para niños y niñas con trastorno del espectro autista, cambiadores para bebés y WC adaptados a movilidad reducida.
- Mejora los refugios climáticos incorporando el enfoque de cuidados.

## **Eje 4. Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados**

El eje 4 pone de relieve la importancia fundamental de los cuidados como base del bienestar individual y colectivo y como actividad esencial para el sostenimiento de la vida. Se reconoce la necesidad de una transformación cultural y estructural que sitúe los cuidados en el centro de las políticas públicas, incorporando una perspectiva feminista e interseccional. Con este propósito, se apuesta por visibilizar el valor social y económico de los cuidados, sensibilizar a la sociedad sobre las desigualdades asociadas a su provisión y promover alianzas estratégicas que refuercen el enfoque comunitario. Para alcanzar estos objetivos, es necesario generar conocimiento (datos, indicadores, análisis...) sobre las necesidades de cuidados, tanto de quien los recibe como de quien los proporciona.

Para llevar a cabo este eje se proponen los siguientes objetivos específicos:

#### **4.1: Visibilización de la relevancia social de los cuidados, con perspectiva feminista**

Los cuidados se reconocen como un pilar indispensable para el funcionamiento de la sociedad. Desde la economía feminista, se analiza y reivindica su contribución al sostenimiento de la vida, a menudo invisibilizada o desvalorizada. Este objetivo se dirige a dar visibilidad al trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, y ponerlo en el centro de las agendas políticas y sociales.

#### **Proyecto destacado: Incorporación del derecho al cuidado en la Carta de derechos humanos de Barcelona**

Incorporar el derecho al cuidado en la nueva Carta de derechos humanos de Barcelona y en la nueva Ordenanza de igualdad de trato y no discriminación. Reconocimiento de un derecho humano emergente, vinculado directamente al respeto al derecho a la dignidad, como derecho transversal que supone cuidar y recibir cuidados.

**Presupuesto: No requiere aportación extra, se cubre con presupuesto ordinario.**

#### **Otras actuaciones para la visibilización de la relevancia social de los cuidados, con perspectiva feminista**

- Incorporar la perspectiva del tiempo de cuidado en el Plan intercultural de Barcelona.

#### **4.2: Sensibilización sobre las desigualdades sociales y de género en la prestación y recepción de cuidados**

Este objetivo aborda las desigualdades que se producen en el reparto de las tareas de cuidados, especialmente en cuanto a las dimensiones de género, clase social y origen migratorio. Se busca generar conciencia sobre el impacto desigual que tiene la distribución de los cuidados y promover una mirada crítica que fomente una redistribución más justa.

#### **Actuaciones para la sensibilización sobre las desigualdades sociales y de género en la prestación y recepción de cuidados**

- Facilitar y favorecer la información a las familias para la contratación de servicios de cuidados que provengan de empresas de la economía social y solidaria-ESS.
- Articular mecanismos específicos de detección y denuncia de discriminación, violencia machista y vulneración de derechos que afecten al colectivo de trabajadoras del hogar y los cuidados.

#### **4.3: Alianzas con entidades, instituciones, colectivos de trabajadoras, feministas, personas migradas, familiares, etc., de ámbito local, autonómico, estatal e internacional**

La construcción de una ciudad cuidadora requiere trabajar conjuntamente con entidades, instituciones y colectivos diversos que actúan en este ámbito. Se prioriza la colaboración con movimientos feministas, asociaciones de trabajadoras, colectivos de personas migradas y redes locales, autonómicas, estatales e internacionales para enriquecer el debate y la implementación de políticas transformadoras.

## Proyecto destacado: Participar en espacios y redes internacionales del ámbito de los cuidados, para la generación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas

La participación en diversos espacios relacionados con el ámbito de los cuidados es imprescindible para generar y promocionar una red de cooperación y recoger iniciativas que tienen un impacto positivo en todas partes. Esta acción quiere evidenciar y potenciar el valor de la presencia del Ayuntamiento de Barcelona en espacios clave de intercambio.

**Presupuesto: No requiere aportación extra, se cubre con presupuesto ordinario.**

### Otras actuaciones para las alianzas con entidades, instituciones, colectivos de trabajadoras, feministas, personas migradas, familiares, etc., de ámbito local, autonómico, estatal e internacional

- Consolidar la acción colaborativa surgida del trabajo de la Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras, a partir de la ampliación de sus miembros y la activación de nuevas actuaciones de cocreación.
- Reconocer y visibilizar los servicios de cuidados de las personas y de apoyo a cuidadoras, complementarios a las carteras sanitarias y sociales, que prestan las entidades y facilitar su conocimiento por parte de la ciudadanía y la derivación de profesionales del sistema sanitario y social.
- Apoyar la creación de redes y vínculos entre las mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados, ampliando la articulación de entidades en la organización de actividades conjuntas.
- Instar a la Sindicatura de Greuges de Barcelona a crear un grupo de trabajo para avanzar en la definición del derecho al cuidado dentro del conjunto de derechos humanos emergentes.

#### 4.4: Producción y gestión del conocimiento en torno a las necesidades de cuidados, quién los provee, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen, etc.

Las políticas sobre cuidados deben basarse en un conocimiento sólido y actualizado sobre las necesidades, condiciones y desigualdades que caracterizan este ámbito. Se pone énfasis en generar datos e indicadores que permitan analizar quién provee los cuidados, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen y cómo se pueden abordar de forma efectiva.

### Proyecto destacado: Sistemas de generación y actualización de conocimiento en torno a los cuidados en la ciudad

Impulsar sistemas de generación y actualización de conocimiento en torno a los cuidados en la ciudad, con las siguientes acciones, entre otras:

- Repetición de forma periódica del diagnóstico de los cuidados en Barcelona llevado a cabo para la elaboración de la medida de gobierno.
- Compilación y sistematización de datos para producir conocimiento sobre la realidad de las ocupaciones feminizadas y precarizadas en la ciudad.
- Instrumentos para medir la valoración sobre la importancia de los cuidados y su reconocimiento social (por ejemplo, la encuesta Ómnibus Municipal).
- Incorporación de un apartado sobre cuidados en el futuro Observatorio de Datos de Género.
- Análisis y comparativa de la evolución de la relación entre trabajo de cuidados y estado de salud en la Encuesta de salud de Barcelona de los años 2016, 2021 y 2026.

**Presupuesto: 183.700 €**

**Otras actuaciones para la producción y gestión del conocimiento en torno a las necesidades de cuidados, quién los provee, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen, etc.**

- Promover informes sectoriales para conocer los principales datos de empleo y actividad económica del sector de los cuidados, que ayuden a supervisar su evolución, así como disponer de datos de buenas prácticas internacionales y nacionales en el sector de los cuidados.
- Explorar la creación de una cátedra sobre economía de los cuidados para impulsar la innovación e investigación en este sector y promover la transferencia de conocimiento, el fomento del empleo de calidad y la generación de riqueza en el sector.
- Fomentar la inclusión de la cláusula de conciliación en cuantos contratos públicos con empresas sea posible (por ejemplo, ofreciendo formación y acompañamiento) y generar herramientas para asegurar su cumplimiento (por ejemplo, *checklist* para unidades promotoras).
- Mejorar el seguimiento de personas con dependencia y la planificación de los servicios con la aplicación SSM-CAT.
- Evaluar los efectos de vivir en viviendas con servicios sobre la salud y bienestar de las personas mayores.
- Elaborar estudios sobre las condiciones de trabajo y salud, tanto las referidas al trabajo remunerado como al trabajo de cuidados y doméstico no remunerado.
- Caracterizar las condiciones de empleo y trabajo y el estado de salud y calidad de vida de las personas con trabajo de cuidados remunerado (formal e informal) a través del Observatorio de Salud y Trabajo.
- Generar conocimiento de manera participada en torno a las necesidades de recursos ciudadanos de los colectivos de personas cuidadoras familiares y trabajadoras del hogar y los cuidados.
- Analizar los efectos de las políticas públicas locales en la salud y calidad de vida de las personas que ejercen trabajos de cuidados.
- Analizar y evaluar los diversos impactos del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), especialmente el impacto del cambio organizativo, en las condiciones de trabajo y empleo y en la satisfacción laboral de las personas trabajadoras del servicio.

## 4.4. Tabla de actuaciones

<b>Eje 1.</b> <b>Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir desigualdades sociales y de género</b>	27 actuaciones (6 destacadas)	Objetivo 1.1	Objetivo 1.2	Objetivo 1.3	Continuidad	Incremento	Nuevas		
		10	6	11	16	7	4		
<b>Eje 2.</b> <b>Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad</b>	24 actuaciones (4 destacadas)	Objetivo 2.1	Objetivo 2.2	Objetivo 2.3	Objetivo 2.4	Continuidad	Incremento	Nuevas	
		5	8	7	4	4	3	17	
<b>Eje 3.</b> <b>Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres</b>	35 actuaciones (7 destacadas)	Objetivo 3.1	Objetivo 3.2	Objetivo 3.3	Objetivo 3.4	Objetivo 3.5	Continuidad	Incremento	Nuevas
		7	7	9	6	6	16	10	9
<b>Eje 4.</b> <b>Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados</b>	20 actuaciones (3 destacadas)	Objetivo 4.1	Objetivo 4.2	Objetivo 4.3	Objetivo 4.4	Continuidad	Incremento	Nuevas	
		2	2	5	11	8	3	9	

**Total: 106 actuaciones**

Leyenda de tipología:



**ACTUACIONES DE CONTINUIDAD:** Actuaciones que se consolidan.



**ACTUACIONES DE INCREMENTO:** Actuaciones que se incrementan sustancialmente de forma cualitativa o cuantitativa.



**ACTUACIONES NUEVAS:** Actuaciones que son de nueva creación, proyectadas o en fase de diseño.

## Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades sociales y de género en la provisión de los cuidados

Año de inicio

2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030

Objetivo específico

Actuación

Tipología

Referente

### 1.1 Servicios públicos para personas mayores

1.1.1. Impulsar nuevas promociones de viviendas con servicios para personas mayores, y estudiar la ampliación del modelo a personas con discapacidad.



Instituto Municipal de Servicios Sociales

Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona

Agencia de Salud Pública de Barcelona.

Instituto Municipal de Personas con Discapacidad



Dirección de Acción Social Territorial y Comunitaria

Instituto Municipal de Servicios Sociales

1.1.3. Mejorar la calidad del Servicio de Atención Domiciliaria a través de un servicio más personalizado.



Instituto Municipal de Servicios Sociales

1.1.4. Implementar las mejoras del nuevo contrato del Servicio de Teleasistencia, como la intervención de urgencia a domicilio o la renovación y mejora de la tecnología domiciliaria, manteniendo su carácter universal.



Instituto Municipal de Servicios Sociales

1.1.5. Promocionar el servicio VinclesBCN, con la incorporación de la perspectiva de género en actividades, talleres y grupos de interés.



Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores

1.1.6. Avanzar en proyectos de atención social y sanitaria (por ejemplo, el Centro de Atención Intermedia Integrada de Barcelona; SAD de proximidad integrado, etc.).



Instituto Municipal de Servicios Sociales  
Consorcio Sanitario de Barcelona

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1.1 Servicios públicos para personas mayores</b>	1.1.7. Impulsar las actividades intergeneracionales con perspectiva de género en los centros de personas mayores, equipamientos y servicios municipales vinculados a la Dirección responsable.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	●					
	1.1.8. Consolidar el programa Respir Plus en sus dos líneas: apoyo para disfrutar de unas horas de SAD o de una estancia residencial temporal.		Instituto Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					
	1.1.9. Continuar impulsando el programa Vivir y Convivir.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	●					
	1.1.10. Continuar impulsando la app BCN +65, aplicación que compila servicios para personas mayores.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	●					
<b>1.2 Servicios públicos para personas con discapacidad o enfermedad</b>	1.2.1. Impulsar programas de respiro para personas con discapacidad.		Instituto Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					
	1.2.2. Continuar con la prestación del servicio de Vida independiente.		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					
	1.2.3. Continuar prestando el servicio de transporte adaptado.		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					
	1.2.4. Adaptar los servicios de atención directa dirigidos a personas con discapacidad, tanto presencial como en línea.		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad				●		
	1.2.5. Promocionar y consolidar el proyecto Banco del movimiento.		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					

Año de inicio  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1.2 Servicios públicos para personas con discapacidad o enfermedad</b>	1.2.6. Dotar de formación y asesoramiento a los y las profesionales de la educación sobre igualdad, necesidades educativas especiales, etc., mediante un equipo de educación inclusiva del Departamento de Educación Infantil y el programa Escuelas para la igualdad y la diversidad del Consorcio de Educación de Barcelona.		Instituto Municipal de Educación de Barcelona	●					
<b>1.3 Servicios públicos para la crianza</b>	1.3.1. Construcción de cuatro <i>escoles bressol</i> nuevas y ampliación de una existente. 1.3.2. Desarrollar el programa y el nuevo modelo de espacios familiares.	 	Instituto Municipal de Educación de Barcelona Instituto Municipal de Educación de Barcelona Instituto Municipal de Servicios Sociales	●					
	1.3.3. Reforzar e integrar los servicios de acompañamiento emocional a la población adolescente y joven y de acompañamiento a las familias.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores Departamento de Salud Mental	●					
	1.3.4. Ofrecer espacios de canguro gratuito y corresponsabilización de los cuidados, mediante el programa Concilia.		Fomento de ciudad – Plan de barrios	●					
	1.3.5. Continuar ofreciendo los servicios de ludotecas y casales infantiles.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	●					
	1.3.6. Reforzar la promoción del programa Tardes educativas de actividades extraescolares con ayudas económicas a las familias con menor renta.		Dirección de Educación	●					

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1.3 Servicios públicos para la crianza</b>	1.3.7. Promocionar el proyecto Escolles bressol comunitaries, uso de la infraestructura de la escola bressol/ para apoyar iniciativas de cuidados (por ejemplo, intercambio de experiencias entre familias, etc.).		Instituto Municipal de Educación de Barcelona	●					
	1.3.8. Aterrizar territorialmente el Servicio de Familias Colaboradoras.		Fomento de Ciudad	●					
	1.3.9. Continuar promocionando el programa T'estiu molt, dedicado a niños y niñas de 1 a 17 años.		Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	●					
	1.3.10. Promover bonificaciones en precios públicos de equipamientos municipales, de forma que atiendan necesidades de cuidados (por ejemplo, descuentos a familias monoparentales).		Instituto Barcelona Deportes	●					
	1.3.11. Consolidar acciones de apoyo a los padres y madres en su actividad de cuidados (CDIAP).		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					

## Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.1 Fomento del talento para la profesionalización del sector	2.1.1. Creación de la Care Academy	N	Barcelona Activa						
			Consorcio de Educación de Barcelona	●					
	2.1.2. Fomento de la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos de provisión de servicios de cuidados, procesos de regularización o contratación en origen, para continuar incidiendo en la reducción de la precariedad del sector.	B	Barcelona Activa						
			Instituto Municipal de Servicios Sociales	●					
2.1.3. Acompañamiento y formación becada para la certificación profesional del trabajo de cuidados, en el marco del Plan de barrios.	2.1.3. Acompañamiento y formación becada para la certificación profesional del trabajo de cuidados, en el marco del Plan de barrios.	N	Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
			Plan de barrios						
2.1.4. Estudio de nuevas fórmulas jurídicas para mejorar las condiciones laborales en el marco de los contratos públicos.	2.1.4. Estudio de nuevas fórmulas jurídicas para mejorar las condiciones laborales en el marco de los contratos públicos.	N	Barcelona Activa			●			
2.1 Fomento del talento para la profesionalización del sector	2.1.5. Sensibilización y formación a las unidades organizativas del Ayuntamiento que participan en la democratización de los cuidados.	N	Dirección de Servicios de Salud y Cuidados						
			Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	●					






Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>2.2. Impulso del emprendimiento de impacto y la innovación social y tecnológica del sector</b>	2.2.1. Impulsar el laboratorio de innovación en cuidados y <i>showroom</i> .		Barcelona Activa Agentes del ecosistema tecnológico y social		●				
	2.2.2. Crear espacios de incubación específicos para proyectos emprendedores del sector, en los que se facilite la creación y aceleración de nuevas empresas, así como la interacción entre ellas mediante espacios de encuentro entre agentes del ecosistema de los cuidados en clave de emprendimiento e innovación.		Barcelona Activa Agentes del ecosistema tecnológico y social		●				
	2.2.3. Promover acciones y programas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y creación de redes para organizaciones y proyectos de cuidados desde la economía social, incorporando la perspectiva de género.		Barcelona Activa Agentes del ecosistema tecnológico y social		●				
	2.2.4. Facilitar la creación de cooperativas de cuidados en la ciudad y promover la mediación entre personas usuarias y cooperativas para fomentar la demanda y la contratación de estos servicios.		Barcelona Activa		●				
	2.2.5. Asesorar en modelo de negocio a proyectos y empresas vinculadas al sector de los cuidados en el marco de la OAE u otros programas existentes.		Barcelona Activa		●				

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>2.2. Impulso del emprendimiento de impacto y la innovación social y tecnológica del sector</b>	2.2.6. Promover acciones de conexión y dinamización entre empresas del sector de los cuidados, <i>startups</i> y talento para generar sinergias y colaboraciones en innovación, por ejemplo, a través de un CONECTIO Cuidados.		Barcelona Activa	●					
	2.2.7. Promover la innovación tecnológica en el apoyo a personas en fases iniciales de deterioro cognitivo y a las personas cuidadoras.		Dirección de Servicios de Planificación Estratégica Instituto Municipal de Servicios Sociales Dirección de Servicios de Salud y Cuidados			●			
<b>2.3. Apoyo financiero y ayudas</b>	2.2.8. Dar apoyo a herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la red de trabajadoras y la prestación de servicios de cuidados.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados					●	
	2.3.1. Programa de subvenciones Impulsem el que fasa: nueva modalidad de innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados.		Barcelona Activa	●					
	2.3.2. Incluir el sector de los cuidados como sector estratégico en los fondos Barcelona Investment Fund, dotados con 30 millones de euros.		Barcelona Activa	●					
	2.3.3. Valorar la creación de ayudas Crea Feina Barcelona para incentivar la contratación de profesionales del sector por parte de empresas y <i>startups</i> .		Barcelona Activa	●					
2.3.4. Asesorar en el acceso y tramitación de ayudas y líneas de financiación para soluciones tecnológicas aplicadas a la economía de los cuidados.		Barcelona Activa	●						

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.3. Apoyo financiero y ayudas	2.3.5. Impulsar subvenciones Fortalecemos la ESS, destinadas a fortalecer la economía social y solidaria en el ámbito de los cuidados.		Dirección de Servicios de Economía Social y Solidaria	●					
	2.3.6. Impulsar la financiación de proyectos de promoción y apoyo al colectivo de trabajadoras del hogar y de los cuidados a través del programa de subvenciones de la convocatoria general.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados		●				
	2.3.7. Impulsar el programa de subvenciones de la convocatoria general, la financiación a proyectos de actividades y recursos para personas cuidadoras del entorno familiar que cuidan a personas enfermas, dependientes, con discapacidad o a personas mayores.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados		●				
2.4. Promoción del sector de los cuidados y su ecosistema	2.4.1. Mapa relacional de los cuidados		Barcelona Activa						
	2.4.2. Acciones para dar visibilidad al sector de los cuidados con el fin de promover un ecosistema emprendedor, innovador, abierto y conectado, con capacidad para atraer talento e inversiones y posicionar la ciudad a escala internacional.		Agentes del ecosistema tecnológico y social	●					
	2.4.3. Promover espacios dentro de eventos ya existentes para visibilizar el sector, promocionar innovaciones y atraer talento.		Barcelona Activa		●				
	2.4.4. Impulsar iniciativas integrales con agentes especialistas, como el Hub Alzheimer Barcelona.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					

### Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>3.1 Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados</b>	3.1.1. Consolidar el servicio de teleasistencia para personas cuidadoras familiares.		Instituto Municipal de Servicios Sociales	●					
	3.1.2. Aumentar la presencia y difusión del espacio Barcelona Cuida como centro de referencia de los cuidados en la ciudad y llevar a cabo su territorialización en los distritos a partir del despliegue de las “antenas Barcelona Cuida” en los casales de barrio comunitarios donde se desplegará el Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Departamento de Equipamientos de Proximidad y Política Comunitaria	●					
	3.1.3. Impulsar programas de conciliación familiar para familias que cuidan a personas con discapacidad.		Instituto Municipal de Personas con Discapacidad Instituto Municipal de Servicios Sociales	●					
	3.1.4. Consolidar y ampliar la oferta de servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora con la ampliación de actividades de salud, autocuidado, bienestar y desarrollo personal, capacitación y desarrollo profesional o del rol de cuidado, culturales y de ocio, para la creación de vínculos, de sensibilización y de derechos.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	3.1.5. Ampliar la difusión y consolidar los servicios de apoyo emocional y psicológico en línea (teléfono y chat de apoyo 24/7) para personas cuidadoras familiares y trabajadoras del hogar y los cuidados con Tarjeta Cuidadora.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					

		Año de inicio							
Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.1 Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados	3.1.6. Diseñar herramientas tecnológicas que proporcionen capacitación, soportes prácticos y acompañamiento psicosocial al entorno cuidador en el domicilio, con intensidad variable según el grado de vulnerabilidad.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	3.1.7. Diagnosticar y realizar el seguimiento de las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad severa y sus familias.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Oficina para la No Discriminación Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	●					
3.2. Defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas	3.2.1. Consolidar el Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico, dirigido a familias, a trabajadoras del hogar y los cuidados y a profesionales del sector, y ampliar las acciones de difusión y defensa de los derechos laborales en las “antenas Barcelona Cuida” de los casales de barrio donde se desplegará el Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	3.2.2. Facilitar el acceso a servicios como el Punto de Defensa de Derechos Laborales para que trabajadores/as y familias puedan consultar dudas sobre sus condiciones laborales.		Barcelona Activa	●					
	3.2.3. Consolidar el punto de atención a los derechos de la persona al final de la vida del espacio Barcelona Cuida, y ampliar las actividades para el acompañamiento final de la vida y los procesos de duelo para las personas cuidadoras.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Instituto Municipal de Servicios Sociales	●					

Año de inicio

2025





2026





2027

2028

2029

2030




Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente
3.2. Defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas	3.2.4. Explorar la posibilidad de avanzar en la creación de protocolos de denuncia segura para las trabajadoras del hogar y los cuidados en situación administrativa irregular. Según los resultados del estudio de investigación <i>Safe Reporting Barcelona</i> .		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados  Dirección de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional
	3.2.5. Colaborar e instar a las administraciones competentes (autonómica y estatal) a impulsar el sector económico de los cuidados y mejorar sus condiciones laborales.		Concejalía de Promoción Económica, Trabajo, Feminismos y Memoria Democrática
	3.2.6. Facilitar los circuitos de empadronamiento de las trabajadoras del hogar y los cuidados en situación administrativa irregular.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados  Dirección de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional
	3.2.7. Elaborar un protocolo compartido de actuación ante casos de maltrato a personas que requieren cuidados desde la perspectiva del trabajo restaurativo.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Instituto Municipal de Servicios Sociales Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores Consorcio Sanitario de Barcelona

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.3. Apoyo a la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras	3.3.1. Desplegar el Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios en los casales de barrio comunitarios.		Departamento de Equipamientos de Proximidad y Política Comunitaria						
			Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
			Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores						
			Instituto Municipal de Servicios Sociales						
	3.3.2. Reforzar la coordinación y difusión de la oferta de grupos de apoyo y autoayuda de personas cuidadoras de la ciudad.		Consorcio Sanitario de Barcelona				●		
			Dirección de Servicios de Salud y Cuidados						
	3.3.3. Impulsar la Mesa de trabajadoras del hogar y los cuidados, con la incorporación de nuevas entidades miembros y el refuerzo de las acciones para generar espacios de trabajo y sinergias compartidas entre la Administración, las entidades y las trabajadoras del hogar y los cuidados para la prevención de la precariedad laboral, la defensa de los derechos y la mejora de la profesionalización e inserción sociolaboral.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados						
				●					
	3.3.4. Apoyar la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras y el ofrecimiento de cuidados desde la comunidad, con proyectos como Radars.		Instituto Municipal de Servicios Sociales						
				●					





Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>3.3. Apoyo a la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras</b>	3.3.5. Favorecer el apoyo a redes comunitarias de cuidados del territorio ya existentes o a algunas que funcionan a partir de equipamientos de carácter comunitario, como los casales de barrio.		Fomento de Ciudad – Acción Comunitaria	●					
	3.3.6. Incorporar el colectivo de las personas cuidadoras en los diagnósticos e intervenciones comunitarias del programa Barcelona Salud en los Barrios.		Agencia de Salud Pública de Barcelona.					●	
	3.3.7. Extender a más barrios las intervenciones comunitarias para mejorar las competencias y habilidades de crianza en el marco de Barcelona Salud en los Barrios.		Agencia de Salud Pública de Barcelona.		●				
	3.3.8. Ofrecer una aplicación que pueda poner directamente en contacto con personas cuidadoras por criterios de afinidad (como el territorial y la situación de la persona cuidada).		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados					●	
	3.3.9. Implicar a entidades, servicios y población en la estrategia de Barcelona Salud en los Barrios, con el objetivo de desarrollar procesos comunitarios orientados a mejorar la salud y el bienestar en el barrio y reducir las desigualdades en materia de salud en la ciudad, para promocionar también los cuidados de la comunidad.		Agencia de Salud Pública de Barcelona.						●






Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>3.4. Promoción de la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados</b>	3.4.1. Desplegar acciones territorializadas para promover la corresponsabilidad de género y edad en los cuidados.		Fomento de Ciudad	●					
	3.4.2. Promocionar medidas de conciliación y corresponsabilidad en empresas de la red NUST (píldoras formativas municipales, difusión de materiales...).		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	●					
	3.4.3. Consolidar las acciones para la corresponsabilidad de los hombres en la crianza de niños y niñas de 0-3 años (formación a profesionales y familias en espacios familiares, <i>escoles bressol</i> , grupos de padres, grupos de hombres...).		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI Instituto Municipal de Educación de Barcelona	●					
	3.4.4. Apoyar proyectos e iniciativas de ciudadanía y entidades que fomenten los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres (por ejemplo, subvenciones a través de Plural, Centro de Masculinidades).		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	●					
	3.4.5. Proporcionar recursos para trabajar los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres (formación a profesionales, materiales pedagógicos, asesorías, etc.) a los equipamientos municipales que trabajan con adolescentes y jóvenes.		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	●					
	3.4.6. Incorporar contenidos sobre corresponsabilidad en los materiales pedagógicos de Plural, Centro de Masculinidades (por ejemplo, maletas pedagógicas).		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	●					

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.5. Generación de espacio público que facilite los cuidados a las personas que los reciben y las personas que los proporcionan	3.5.1. Mejora de refugios climáticos incorporando el enfoque de cuidados, para que sean más funcionales y útiles para las personas en situación de vulnerabilidad y las personas cuidadoras (en colaboración con el proyecto City Learning Labs de la red CHANGE).	N	Dirección de Servicios de Feminismos y LGTB Departamento de Acción Climática y Territorial Fomento de Ciudad – Plan de barrios			●			
	3.5.2. Diseñar y desplegar el proyecto del permiso transitorio de estacionamiento para personas cuidadoras con Tarjeta Cuidadora.	N	Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Gerencia de Movilidad Gerencia de Seguridad y Prevención Barcelona de Servicios Municipales					●	
	3.5.3. Dar apoyo económico para medidas de accesibilidad. La Oficina de Accesibilidad, mediante el Plan de accesibilidad de la ciudad, hará que desde el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad se promuevan varias líneas de subvenciones para el fomento de la accesibilidad que pueden convertirse en importantes para el apoyo a los cuidados, como, por ejemplo, subvenciones para mejorar la accesibilidad a comunidades vecinales u otras medidas de accesibilidad de acceso a servicios públicos.	N	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad						●

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>3.5. Generación de espacio público que facilite los cuidados a las personas que los reciben y las personas que los proporcionan</b>	3.5.4. Ampliar el proyecto Patios abiertos y hacerlo extensivo a más escuelas.		Dirección de Educación	●					
	3.5.5. Consolidar los espacios con cambiadores para bebés y WC adaptados a movilidad reducida en los mercados municipales.		Instituto Municipal de Mercados de Barcelona	●					
	3.5.6. Consolidar el Espacio de juego 0-99 de la Clariana de la plaza de las Glòries, con la incorporación de juegos accesibles, para niños y niñas con trastorno del espectro autista, cambiadores para bebés y WC adaptados a movilidad reducida.		Dirección de Educación	●					

#### Eje 4. Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
4.1. <b>Visibilización de la relevancia social de los cuidados, con perspectiva feminista</b>	4.1.1. Incorporar el derecho al cuidado en la nueva Carta de derechos humanos de Barcelona y en la nueva Ordenanza de igualdad de trato y no discriminación.		Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional					●	
	4.1.2. Incorporar la perspectiva del tiempo de cuidado en el Plan intercultural de Barcelona.		Departamento de Interculturalidad y Pluralismo Religioso					●	
4.2. <b>Sensibilización sobre las desigualdades sociales y de género en la prestación y recepción de cuidados</b>	4.2.1. Facilitar y favorecer la información a las familias para la contratación de servicios de cuidados que provengan de empresas de la economía social y solidaria-ESS.		Barcelona Activa					●	
	4.2.2. Articular mecanismos específicos de detección y denuncia de discriminación, violencia machista y vulneración de derechos que afecten al colectivo de trabajadoras del hogar y los cuidados.		Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional  Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI  Dirección de Servicios de Salud y Cuidados						●

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio					
				2025	2026	2027	2028	2029	2030
4.3. Alianzas con entidades, instituciones, colectivos de trabajadoras, feministas, personas migradas, familiares, etc., de ámbito local, estatal e internacional	4.3.1. Consolidar la acción colaborativa surgida del trabajo de la Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras, a partir de la ampliación de sus miembros y la activación de nuevas actuaciones de cocreación.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	4.3.2. Reconocer y visibilizar los servicios de cuidados de las personas y de apoyo a cuidadoras, complementarios a las carteras sanitarias y sociales, que prestan las entidades y facilitar su conocimiento por parte de la ciudadanía y la derivación de profesionales del sistema sanitario y social.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Consorcio Sanitario de Barcelona	●					
	4.3.3. Apoyar la creación de redes y vínculos entre las mujeres trabajadoras del hogar y de los cuidados, ampliando la articulación de entidades en la organización de actividades conjuntas.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	4.3.4. Participar en espacios y redes internacionales del ámbito de los cuidados, para la generación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas.		Dirección de Servicios de Relaciones Internacionales Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	●					
	4.3.5. Instar a la Sindicatura de Greuges de Barcelona a crear un grupo de trabajo para avanzar en la definición del derecho al cuidado dentro del conjunto de derechos humanos emergentes.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados					●	

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio
4.4. Producción y gestión del conocimiento en torno a las necesidades de ciudadanos, quién los provee, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen, etc.	4.4.1. Impulsar sistemas de generación y actualización de conocimiento en torno a los ciudadanos en la ciudad (diagnosis, observatorio, etc.).		Agencia de Salud Pública de Barcelona Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI Dirección de Servicios de Planificación Estratégica Oficina Municipal de Datos	2025 2026 2027 2028 2029 2030
	4.4.2. Promover informes sectoriales para conocer los principales datos de empleo y actividad económica del sector de los ciudadanos, que ayuden a supervisar su evolución, así como disponer de datos de buenas prácticas internacionales y nacionales en el sector de los ciudadanos.		Barcelona Activa Fundación BCN FP	2025 2026 2027 2028 2029 2030
	4.4.3. Explorar la creación de una cátedra sobre economía de los ciudadanos para impulsar la innovación e investigación en este sector y promover la transferencia de conocimiento, el fomento del empleo de calidad y la generación de riqueza en el sector.		Barcelona Activa	2025 2026 2027 2028 2029 2030
	4.4.4. Fomentar la inclusión de la cláusula de conciliación en cuantos contratos públicos con empresas sea posible (por ejemplo, ofreciendo formación y acompañamiento) y generar herramientas para asegurar su cumplimiento (por ejemplo, <i>checklist</i> para unidades promotoras).		Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI	2025 2026 2027 2028 2029 2030

Objetivo específico	Actuación	Tipología	Referente	Año de inicio							
				2025	2026	2027	2028	2029	2030		
<b>4.4. Producción y gestión del conocimiento en torno a las necesidades de cuidados, quién los provee, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen, etc.</b>	4.4.5. Mejorar el seguimiento de personas con dependencia y la planificación de los servicios con la aplicación SSM-CAT.		Instituto Municipal de Servicios Sociales			●					
	4.4.6. Evaluar los efectos de vivir en viviendas con servicios sobre la salud y bienestar de las personas mayores.		Agencia de Salud Pública de Barcelona.		●						
	4.4.7. Elaborar estudios sobre las condiciones de trabajo y salud, tanto las referidas al trabajo remunerado como al trabajo de cuidados y doméstico no remunerado.		Agencia de Salud Pública de Barcelona		●						
	4.4.8. Caracterizar las condiciones de empleo y trabajo y el estado de salud y calidad de vida de las personas con trabajo de cuidados remunerado (formal e informal) a través del Observatorio de Salud y Trabajo.		Agencia de Salud Pública de Barcelona						●		
	4.4.9. Generar conocimiento de manera participada en torno a las necesidades de recursos ciudadanos de los colectivos de personas cuidadoras familiares y trabajadoras del hogar y los cuidados.		Dirección de Servicios de Salud y Cuidados				●				
	4.4.10. Analizar los efectos de las políticas públicas locales en la salud y calidad de vida de las personas que ejercen trabajos de cuidados.		Agencia de Salud Pública de Barcelona						●		
	4.4.11. Analizar y evaluar los diversos impactos del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), especialmente el impacto del cambio organizativo, en las condiciones de trabajo y empleo y en la satisfacción laboral de las personas trabajadoras del servicio.		Agencia de Salud Pública de Barcelona		●						

---

# 5 **Gobernanza y seguimiento**

---

**La medida de gobierno parte de una marcada perspectiva transversal, y para su gobernanza se establecerán y mantendrán mecanismos de coliderazgo dentro del propio Ayuntamiento (gobernanza interna) y con otros agentes (gobernanza externa).**

## Gobernanza interna

Se mantendrá y reforzará el grupo impulsor que ha contribuido al diseño de la medida de gobierno, formado por Barcelona Activa, la Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI y el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona. Este grupo realizará un seguimiento de la ejecución e implementación de la medida, con, como mínimo, una reunión semestral. El grupo impulsor hará el seguimiento de las actuaciones, que son responsabilidad de las diversas unidades organizativas participantes en la medida de gobierno, e irá incorporando las nuevas acciones que se vayan implementando, constatando que cumplen con los enfoques y principios que la medida incorpora.

Anualmente, se elaborará un informe de seguimiento que permita compartir con las diversas concejalías, direcciones y áreas implicadas el estado de cumplimiento de las acciones de la medida y los proyectos destacados.

Para la implantación de la medida de gobierno, el grupo impulsor podrá incorporar nuevos miembros cuando el desarrollo de las actuaciones así lo requiera.

Cuando finalice el plazo de la medida, el grupo impulsor liderará su evaluación.

Simultáneamente, pueden haber otros mecanismos de gobernanza para ejes o proyectos específicos.

## Gobernanza externa

Una de las acciones destacadas de la medida de gobierno es hacer un llamamiento a la creación de un **Pacto de ciudad para los cuidados**, formado por diferentes agentes del ámbito.

- **Administración pública:** Ayuntamiento de Barcelona, consorcios, agencias, institutos, Diputación, Generalitat...
- **Proveedores de cuidados o sectores relacionados:** empresas y patronales, empresas de economía social y solidaria, tercer sector social, trabajadoras del hogar y los cuidados, sindicatos...
- **Experiencia:** ámbito académico, observatorios...
- **Ciudadanía:** representación de ciudadanía civil organizada, personas cuidadoras de familiares y entorno cercano, personas que requieren cuidados...

Este Pacto de ciudad para los cuidados contará con soporte metodológico y de experiencia para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Conocer los informes elaborados por el grupo impulsor sobre el seguimiento de la medida de gobierno.
- Ser órgano consultivo para la implementación del plan.
- Promover un debate sobre los criterios del modelo de los cuidados en la ciudad.
- Ser un espacio donde se comparta el conocimiento común para generar y valorar las nuevas necesidades que surjan en la sociedad.

El Pacto tendrá un encuentro ordinario cada dos años y un encuentro extraordinario para conocer la evaluación de la medida de gobierno al final de la misma.

# 6 Presupuesto y recursos

El presupuesto de la medida de gobierno se determina en función de las acciones destacadas que son de nueva creación o bien suponen un incremento presupuestario significativo. Por lo tanto, en el presupuesto no se han incluido las 106 acciones de la medida.

Cabe tener en cuenta también que el Ayuntamiento destina más de 250.000.000 de euros anuales al conjunto de servicios como las *escoles bressol*, el Servicio de Ayuda a Domicilio, la teleasistencia domiciliaria, etc., que contribuyen al sistema público de cuidados tal y como se ha definido en esta medida.

Presupuesto de las actuaciones destacadas (2025-2030):

Eje		
1	Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir desigualdades sociales y de género en la provisión de cuidados	122.448.999 €
2	Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad	12.285.000 €
3	Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres	5.632.095 €
4	Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados	183.700 €
<b>TOTAL 2025-2030</b>		<b>140.549.794 €</b>

---

# 7 Participantes en la elaboración de la medida de gobierno

---

## **Dirección y ejecución técnica:**

Barcelona Activa

Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI

Dirección de Servicios de Salud y Cuidados

## **Áreas, institutos y organizaciones del Ayuntamiento de Barcelona:**

Agencia de Salud Pública de Barcelona.

Barcelona de Servicios Municipales

Consortio Sanitario de Barcelona

Consortio de Educación de Barcelona

Departamento de Salud Mental

Departamento de Economía Social y Solidaria

Departamento de Equipamientos de Proximidad y Política Comunitaria

Departamento de Acción Climática y Territorial

Departamento de Interculturalidad y Pluralismo Religioso

Dirección de Acción Social Territorial y Comunitaria

Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores

Dirección de Educación

Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional

Dirección de Servicios de Planificación Estratégica

Derechos de Ciudadanía

Fomento de ciudad – Plan de barrios

Fundación TIC Salud y Social

Gerencia de Movilidad

Gerencia de Seguridad y Prevención

Instituto Barcelona Deportes

Instituto Municipal de Servicios Sociales

Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona

Instituto Municipal de Personas con Discapacidad

Instituto Municipal de Educación de Barcelona

Instituto Municipal de Mercados de Barcelona

Oficina Municipal de Datos

Concejalía de Promoción Económica, Trabajo, Feminismos y Memoria Democrática

---

**Entidades, consejos de participación y organizaciones consultadas:**

Asociación Catalana de Recursos Asistenciales (ACRA)  
Acuerdo Ciudadano para una Barcelona Inclusiva  
Asociación de Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Cataluña (AFANOC)  
Alzhéimer Cataluña  
A trabajar  
Asociación Bienestar y Desarrollo  
Asociación Catalana de la Hemofilia  
Asociación de Familiares de Alzheimer Barcelona  
Barcelona Health Hub  
Barcelona Supercomputing Center  
Cáritas Barcelona  
Consortio de Educación de Barcelona  
Colegio Oficial de Farmacéuticos  
Colectivo Oficial de Trabajo Social  
Colegio Oficial de Médicos de Barcelona  
Consejo Asesor Personas Mayores  
Consejo Municipal de Bienestar Social  
Europa Sense Murs  
Fundación Esclerosis Múltiple (FEM)  
Federación Kalipi  
Federación Salud Mental Cataluña  
Filde Oro Gent gran  
Fundación BCN Formación Profesional  
Fundación CAT para el Parkinson  
Fundación Jubert Figueras  
Fundación ICTUS  
Fundación Pascual Maragall  
Fundación Salud y Envejecimiento UAB  
Fundación SURT  
Fundación Uszheimer  
Fundación Villavechia  
Group Saltó  
Fundación Privada Hospital Evangélico  
Oxfam Intermón  
Leitat  
M4Social / Mesa Tercer Sector Social de Cataluña  
Més que cures  
Micractiva  
Mujeres Migrantes Diversas  
Oncolliga  
Parque Sanitario Pere Virgili  
Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña (PIMEC)  
Qida  
Roca  
SeniorDomo  
Simón  
Suara  
Universidad Pompeu Fabra  
UOC grupo CareNet  
Yismin Asociación

---







# **8 Anexo: Fichas de actuaciones destacadas**

## Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados

### Objetivo específico 1.1:

#### Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados

#### 01 Mejorar la calidad del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)

 DESCRIPCIÓN	La nueva licitación del SAD introduce, entre otras, mejoras cualitativas como nuevos perfiles profesionales para la intervención en casos complejos y el trabajo comunitario, mejoras en la comunicación con personas usuarias y familias y en la coordinación con los servicios sociales y de salud, un refuerzo puntual en servicios de limpiezas y mantenimientos y, a la vez, extender el modelo SAD de proximidad y consolidar y reforzar el sistema de control de calidad.	
 PÚBLICO DESTINATARIO	Personas mayores, personas con discapacidad.	
 AGENTES IMPLICADOS	Instituto Municipal de Servicios Sociales	
 CALENDARIO	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030	
 PRESUPUESTO	53.500.000 €	
 INDICADORES	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
	Nivel de satisfacción de las personas atendidas	8 sobre 10.
	Reducción en el número de quejas.	10 %

**Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados**

**Objetivo específico 1.1:**

**Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados**

**02 Poner en marcha el Plan de mejora de la dependencia 2025-2029**







	<b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>El Plan unificará el modelo de atención a la dependencia en la ciudad, creará un equipo especializado de profesionales única y exclusivamente dedicados a elaborar los PIA y mejorará la capacidad de respuesta de los CSS para atender a las personas con dependencia en seguimiento, optimizando los procesos de trabajo, colaborando con el resto de instituciones responsables y aumentando los recursos humanos y económicos necesarios para hacerlo posible.</p> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir el tiempo de espera para la elaboración de un PIA en la ciudad</li> <li>• Facilitar el acceso a la cartera de servicios LAPAD mediante la reducción de la lista de espera de los acuerdos PIA pendientes de elaborar</li> </ul>	
	<b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Personas en situación de dependencia reconocida (deben tener resolución LAPAD), familiares y el entorno comunitario de cuidados.</p>	
	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona                  Instituto Municipal de Servicios Sociales                  Agencia de Salud Pública de Barcelona.                  Instituto Municipal de Personas con Discapacidad</p>	
	<b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
	<b>PRESUPUESTO</b>	<p>1.300.000 €</p>	
	<b>INDICADORES</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
		<p>Tiempo medio de espera para la elaboración de un PIA desde que llegan los datos económicos que envía la Generalitat de Catalunya al Ayuntamiento de Barcelona y se firma el PIA.</p>	<p>De 120 a 140 días de espera</p>
		<p>Número de personas en lista de espera</p>	<p>Disminución del 50 % en el número de PIA pendientes</p>

**Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados**

**Objetivo específico 1.1:**

**Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados**

**03 Implementar mejoras en el nuevo contrato del Servicio de Teleasistencia**







 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Renovar la tecnología y avanzar en el concepto de atención domiciliaria 24/7, atendiendo todas las emergencias no sanitarias.</p> <p>Para hacerlo posible, se valoran mejoras tales como: Establecimiento de dos bases diferenciadas de teleasistencia (para reducir el tiempo de desplazamiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del número de profesionales de atención a emergencias de forma que sea suficiente para dar respuesta a los objetivos planteados</li> <li>• Coordinación con servicios sanitarios (de urgencia y atención primaria)</li> </ul> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar seguridad a la persona atendida y a la familia</li> <li>• Atender situaciones de urgencia en caso de necesidad</li> <li>• Prevenir y detectar situaciones de riesgo</li> <li>• Reducir el aislamiento</li> <li>• Aumentar las posibilidades de permanencia de la persona usuaria en su domicilio</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Personas de más de 75 años, personas con dependencia o discapacidad o personas con necesidades especiales de cuidados y personas cuidadoras, residentes en la ciudad de Barcelona.</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Instituto Municipal de Servicios Sociales</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>11.000.000 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Valor</b></p>
	<p>Número anual de intervenciones domiciliarias de urgencia</p>	<p>Año 2030: 15.000 intervenciones.</p>
	<p>Tiempo medio de espera para disponer del Servicio de Teleasistencia</p>	<p>Año 2030: 2 días para altas urgentes, 5 días para altas prioritarias y 16 días para altas normales.</p>
	<p>Nivel de satisfacción de las personas usuarias con el servicio</p>	<p>Por encima de 8,8 sobre 10</p>

**Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados**

**Objetivo específico 1.1:**

**Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados**

**04 Nuevas promociones de viviendas con servicios para personas mayores**

 <b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Las viviendas con servicios son viviendas sociales de alquiler protegido, propiedad del Instituto Municipal de la Vivienda (IMHAB), destinadas a personas mayores o con discapacidad que disponen de servicios de atención personal adicionales, lo que les permite envejecer en un entorno seguro con el apoyo necesario para mantener su autonomía. La acción que se propone pretende extender este modelo a personas con discapacidad y evaluar el impacto del programa en el bienestar y salud de las personas y la ausencia o retraso de su institucionalización.</p> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer a las personas mayores de la ciudad una vivienda adaptada, segura, confortable e integrada en la comunidad, con el apoyo necesario para mantener su autonomía personal.</li> <li>• Constituir una alternativa a posibles ingresos residenciales, situaciones de vivienda en condiciones de habitabilidad desfavorables o de aislamiento social.</li> </ul>																								
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Personas mayores, personas con discapacidad.</p>																								
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona                  Instituto Municipal de Servicios Sociales                  Agencia de Salud Pública de Barcelona.                  Instituto Municipal de Personas con Discapacidad</p>																								
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>																								
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>27.500.000 €</p>																								
 <b>INDICADORES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.º de viviendas con servicios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N.º de personas atendidas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2.100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL	N.º de viviendas con servicios						1.900		N.º de personas atendidas						2.100	
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL																		
N.º de viviendas con servicios						1.900																			
N.º de personas atendidas						2.100																			

## Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados

### Objetivo específico 1.1:

#### Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados

### 05 Nuevo modelo de unidades de convivencia dentro de las viviendas con servicios para personas mayores







	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La unidad de convivencia Quirón será una vivienda compartida asistida dirigida a quince personas mayores con dependencia, ubicada en el mismo edificio de viviendas con servicios previsto en el solar de la antigua Quirón, y funcionará con un modelo de intervención centrado en las personas, un equipo asistencial diferente del de las residencias y un nuevo modelo arquitectónico que incorporará todas las innovaciones tecnológicas del mercado.</p> <p>Esta unidad permitirá a las personas envejecer en un entorno seguro y confortable similar al de una casa, con mayor poder de decisión sobre las actividades de su día a día. Se trata de una apuesta municipal para crear nuevos recursos asistenciales que se adapten a las nuevas generaciones de personas mayores en una ciudad con una alta densidad de población y una problemática importante de falta de suelo para construir.</p>	
	<b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	Personas mayores, con dependencia o necesidades especiales de atención.	
	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Instituto Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona	
	<b>CALENDARIO</b>	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030	
	<b>PRESUPUESTO</b>	1.950.000 €	
	<b>INDICADORES</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
		Nivel de satisfacción de las personas atendidas	8 sobre 10.

**Eje 1. Fortalecimiento de los servicios públicos para reducir las desigualdades en la provisión de cuidados**

**Objetivo específico 1.1:**

**Servicios públicos para personas mayores que requieren cuidados**

**06 Construcción de cuatro *escoles bressol* nuevas y ampliación de una existente**







 <b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Iniciar los trabajos de construcción o redacción de proyecto de cuatro <i>escoles bressol</i> nuevas y ampliar las instalaciones de una ya existente para ampliar la oferta de plazas.</p> <p>Con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la oferta de plazas en las <i>escoles bressol</i> municipales</li> <li>• Ampliar la oferta de plazas destinadas a niños y niñas y familias en situación de vulnerabilidad</li> </ul>							
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Familias con niños y niñas en la franja de 0 a 3 años.</p>							
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Instituto Municipal de Educación de Barcelona</p>							
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>							
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>27.198.999 €</p>							
 <b>INDICADORES</b>	<p>N.º de <i>escoles bressol</i> nuevas</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>2027</p>	<p>2028</p>	<p>2029</p>	<p>2030</p>	<p>TOTAL</p>
		<p>-</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>5</p>

## Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad

### Objetivo específico 2.1

#### Fomento del talento para la profesionalización del sector

#### 07 Care Academy







 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Espacios de fomento del talento para la profesionalización del sector de los cuidados a través de la orientación, formación, capacitación, acreditación e intermediación. El objetivo es dotar a los perfiles profesionales de nuevas competencias alineadas con la innovación tecnológica y social.</p> <p>Fomentar acciones de orientación y divulgación para favorecer el cambio de narrativa del sector, promoviendo el uso de metodologías innovadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y formar a personas y empresas en el ámbito de los cuidados desde una visión social, sanitaria y tecnológica, para favorecer el desarrollo de carreras profesionales dentro del sector</li> <li>• Fomentar la formación profesional en todos sus grados y niveles, así como la adquisición de nuevas habilidades (<i>reskilling</i>) y la mejora de las habilidades existentes (<i>upskilling</i>)</li> <li>• Diseñar nuevos perfiles profesionales y acciones formativas que tengan en cuenta los nuevos roles y competencias relacionados con el uso de la tecnología en la provisión de los cuidados y que incorporen nuevas metodologías de aprendizaje híbridas y flexibles para facilitar el acceso a la formación de personas en situación de vulnerabilidad</li> <li>• Prospeccionar empresas del sector y promover la intermediación laboral</li> <li>• Asesorar en procesos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o la formación y homologación de titulaciones</li> <li>• Conectar el talento con la innovación del sector para diseñar programas formativos adaptados a las necesidades y tecnologías emergentes</li> <li>• Coordinar las acciones de promoción de talento con otros agentes del mundo formativo (Fundación Barcelona FP, SOC, CEB u otros centros formativos) y con empresas y <i>startups</i> relacionadas con el sector</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Estudiantes. Personas que quieran incorporarse al sector de los cuidados y trabajadores/as del sector. Profesionales de otros sectores que pueden vincularse a los cuidados.</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Ayuntamiento de Barcelona-Barcelona Activa          Consorcio de Educación de Barcelona          Agentes del ecosistema tecnológico y social</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>4.135.000 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	<p>Indicador</p>	<p>Valor</p>
	<p>Número de alumnos/as</p>	<p>8.800</p>

## Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad

### Objetivo específico 2.2

#### Impulso del emprendimiento y la innovación social y tecnológica del sector

#### 08 Laboratorio de innovación en cuidados y *showroom*






 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Laboratorio de innovación abierta en el sector de los cuidados que incorpore un <i>living lab</i> y un <i>showroom</i> de tecnologías y promoción de la innovación abierta a través de retos del sector. Este laboratorio también se puede utilizar para fines formativos con enfoques innovadores relacionados con la Care Academy.</p> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la innovación social y tecnológica en el sector de los cuidados</li> <li>• Fomentar la cocreación y la innovación en el sector de los cuidados a través de la creación de un <i>living lab</i> para probar las soluciones en entornos reales</li> <li>• Fomentar y hacer divulgación del uso de las tecnologías mediante la creación de un espacio de <i>showroom</i> para poder mostrar las tecnologías más innovadoras del sector</li> <li>• Potenciar la conexión entre empresas y la búsqueda de proyectos innovadores en cuidados (en el marco de la plataforma de innovación abierta de Connectio y otros)</li> <li>• Permitir una formación innovadora y aplicada, que conecte la innovación con los procesos formativos y de capacitación</li> <li>• Conectar con el sector universitario para incentivar la investigación, así como la transferencia tecnológica en el sector</li> <li>• Abordar la innovación en el ámbito de los cuidados a través de su intersección con otros sectores relacionados (salud, seguros, banca, vivienda...)</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Estudiantes y profesionales del sector. <i>Startups</i> y empresas que tengan retos o soluciones en el sector de los cuidados.</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Ayuntamiento de Barcelona-Barcelona Activa Agentes del ecosistema tecnológico y social</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>6.350.000 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	Indicadores	Valores
	Número de alumnos/as	8.800
	Número de empresas usuarias del laboratorio	200

**Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad**

**Objetivo específico 2.3**

**Facilitar la financiación y ayudas**

**09 Programa de subvenciones Impulsem el que fas: nueva modalidad de impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados**







 <p><b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b></p>	<p>Creación de una modalidad de cuidados en el marco de la convocatoria de ayudas Impulsem el que fas que incluya la financiación de actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones tecnológicas para el sector de los cuidados para el envejecimiento</li> <li>• Soluciones no tecnológicas para el sector de los cuidados para el envejecimiento</li> <li>• Acciones formativas innovadoras para mejorar la profesionalización de los cuidados</li> </ul> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la innovación social y tecnológica en el sector de los cuidados a través del apoyo a la financiación de proyectos piloto impulsados por empresas de la ciudad</li> <li>• Fomentar proyectos piloto innovadores y soluciones innovadoras para la transformación del sector de la economía de los cuidados para la longevidad que promuevan nuevos modelos de provisión de cuidados, supongan una mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los servicios o fomenten una mejora de las condiciones de las personas cuidadoras o cuidadas</li> <li>• Fomentar la inversión en innovación del sector de los cuidados</li> <li>• Identificar iniciativas con potencial de escalamiento e impacto en el sector</li> </ul>	
 <p><b>PÚBLICO DESTINATARIO</b></p>	<p>Entidades de provisión de cuidados, <i>startups</i> tecnológicas u otras empresas que tengan interés en innovar en el sector de los cuidados.</p>	
 <p><b>AGENTES IMPLICADOS</b></p>	<p>Barcelona Activa</p>	
 <p><b>CALENDARIO</b></p>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <p><b>PRESUPUESTO</b></p>	<p>1.200.000 €</p>	
 <p><b>INDICADORES</b></p>	<p>Indicadores</p>	<p>Valores</p>
	<p>Número de proyectos</p>	<p>40</p>

**Eje 2. Impulso de la innovación social y tecnológica en el sector de la economía de los cuidados para la longevidad**

**Objetivo específico 2.4**

**Promoción del sector de los cuidados y su ecosistema**

**10 Mapa relacional de los cuidados**







 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Elaborar un mapa de relaciones y agentes que incluya empresas, <i>startups</i>, centros y grupos de investigación y agentes sociales, así como recursos y proyectos innovadores del sector de la economía de los cuidados, para favorecer la gestión del conocimiento y la generación de interrelaciones y alianzas, y con el objetivo principal de dinamizar el sector y conectar la innovación social y tecnológica existente en la ciudad.</p> <p>Algunos de los objetivos que se persiguen son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y promocionar a los agentes del ecosistema y las iniciativas innovadoras del sector de los cuidados</li> <li>• Generar y compartir la innovación social y tecnológica en el sector</li> <li>• Promover conexiones entre agentes del ecosistema de los cuidados para la generación de proyectos conjuntos</li> <li>• Promover la creación de espacios de encuentro y eventos del sector de los cuidados</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Entidades de provisión de cuidados, <i>startups</i> tecnológicas u otras empresas que tengan interés en innovar en el sector de los cuidados. Ecosistema de los cuidados en general.</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Barcelona Activa Agentes del ecosistema tecnológico y social</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>600.000 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	<p>Indicadores</p>	<p>Valores</p>
	<p>Número de agentes</p>	<p>420</p>

### Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres

#### Objetivo específico 3.1

#### Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados

### 11 Servicio de teleasistencia para personas cuidadoras

 DESCRIPCIÓN	Consolidar el programa de atención a las personas cuidadoras que disponen del servicio de teleasistencia ofreciendo apoyo domiciliario en situaciones de urgencia y apoyo telefónico personalizado y continuado, promoviendo la divulgación de los programas comunitarios de apoyo a los cuidados de larga duración.  Los objetivos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer apoyo personalizado a las personas cuidadoras no profesionales</li><li>• Detectar y disminuir el riesgo de aislamiento y soledad de las personas cuidadoras</li></ul>	
 PÚBLICO DESTINATARIO	Personas cuidadoras no profesionales que atienden a personas en situación de dependencia de la ciudad.	
 AGENTES IMPLICADOS	Instituto Municipal de Servicios Sociales	
 CALENDARIO	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030	
 PRESUPUESTO	172.095 €	
 INDICADORES	Indicadores	Valores
	Número de personas cuidadoras atendidas desde teleasistencia	500 (año 2030)

**Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres**

**Objetivo específico 3.1**

**Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados**

**12 Aumento de la presencia y difusión del espacio Barcelona Cuida**







 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Impulso de una nueva centralidad del espacio Barcelona Cuida, que ofrece información y asesoramiento integral sobre cuidados de forma presencial, en línea y telefónica, con o sin cita previa, y en horario continuado de lunes a viernes y sábados por la mañana, como centro de referencia de los cuidados en la ciudad.</p> <p>Creación de una nueva oficina del espacio Barcelona Cuida en el edificio del Polo de cuidados de la c. Almogàvers, 165 para el impulso de la conectividad y sinergias de acceso de las personas cuidadoras, especialmente las trabajadoras del hogar y los cuidados, con las acciones formativas de la Care Academy y el laboratorio de innovación de cuidados y otras que se impulsarán.</p> <p>Territorialización en los distritos a partir del despliegue de las “antenas Barcelona Cuida” en los casales de barrio comunitarios donde se desplegará el Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios.</p>							
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Público en general, personas mayores, personas cuidadoras, trabajadoras del hogar y los cuidados.</p>							
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Dirección de Servicios de Salud y Cuidados, Barcelona Activa Departamento de Equipamientos de Proximidad y Política Comunitaria</p>							
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>							
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>600.000 €</p>							
 <b>INDICADORES</b>		2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
	Puntos de atención o “antenas Barcelona Cuida”	7	9	10	10	10	10	56

### Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres

#### Objetivo específico 3.1

#### Apoyo a las personas cuidadoras familiares y del entorno cercano y a las trabajadoras del hogar y los cuidados

### 13 Ampliar la oferta de servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora

 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>La Tarjeta Cuidadora es una acreditación que pueden adquirir las personas que cuidan en la ciudad de Barcelona. Tiene por objetivos el reconocimiento, acompañamiento y apoyo al rol de cuidados mediante el acceso al catálogo de actividades, servicios y ventajas específicas. Su misión es visibilizar, destacar el trabajo que llevan a cabo las personas que cuidan, estar a su lado, hacer más fáciles las tareas de cuidados y favorecer su bienestar. Con la actuación se pretende consolidar y ampliar la oferta de servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la ampliación de actividades de salud, autocuidado, bienestar y desarrollo personal, culturales y de ocio, para la creación de vínculos, de sensibilización y de derechos</li> <li>• la ampliación en el marco de la Care Academy del catálogo de acciones de capacitación, formación y desarrollo profesional en el rol de cuidados, tanto para personas cuidadoras informales como para trabajadoras del hogar y los cuidados</li> <li>• alianzas con el tercer sector y el sector privado a través de la Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras para una oferta integrada de escuelas de cuidados en la ciudad</li> <li>• la oferta de nuevos servicios y ventajas de la Tarjeta Cuidadora que responden a las necesidades y demandas del colectivo, como el permiso transitorio de estacionamiento en la vía pública, descuentos en el servicio de restauración de los hospitales mientras la persona que se cuida está ingresada, descuentos en comercios vinculados a necesidades de cuidados, préstamo a domicilio de libros</li> <li>• nuevos servicios de apoyo y acompañamiento psicosocial mediante <i>apps</i></li> </ul>																								
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Público en general, personas mayores, personas cuidadoras, trabajadoras del hogar y los cuidados.</p>																								
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Dirección de Servicios de Salud y Cuidados Barcelona Activa Instituto Municipal de Servicios Sociales Movilidad y Servicios Urbanos Consorcio Sanitario de Barcelona Consorcio de Bibliotecas de Barcelona Red para el Apoyo a las Familias Cuidadoras</p>																								
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>																								
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>2.300.000 €</p>																								
 <b>INDICADORES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.º de tarjetas cuidadoras</td> <td>9.000</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> <td>2.500</td> <td>2.500</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>N.º de personas con <i>app</i> de acompañamiento psicosocial</td> <td>-</td> <td>200</td> <td>400</td> <td>600</td> <td>700</td> <td>100</td> <td>2.000</td> </tr> </tbody> </table>		2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL	N.º de tarjetas cuidadoras	9.000	2.000	2.000	2.000	2.500	2.500	20.000	N.º de personas con <i>app</i> de acompañamiento psicosocial	-	200	400	600	700	100	2.000
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL																		
N.º de tarjetas cuidadoras	9.000	2.000	2.000	2.000	2.500	2.500	20.000																		
N.º de personas con <i>app</i> de acompañamiento psicosocial	-	200	400	600	700	100	2.000																		

**Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres**

**Objetivo específico 3.2**

**Defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas**

**14 Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico**


	<b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Consolidar y ampliar el Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico, dirigido a familias, a trabajadoras del hogar y los cuidados y a profesionales del sector, y ampliar las acciones de difusión y defensa de los derechos laborales en las “antenas Barcelona Cuida” de los casales de barrio.</p> <p>El Servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico para la contratación en el ámbito doméstico es el único servicio de este tipo que ofrece la ciudad de Barcelona. Además del asesoramiento laboral en el ámbito de los cuidados, proporciona orientación y apoyo a familias cuidadoras y trabajadores/as en el proceso de contratación formal de servicios de cuidados en el hogar. Facilita la preparación de contratos y de todos los trámites asociados, asegura el cumplimiento de la normativa vigente y proporciona apoyo en la regularización de personas en situación administrativa compleja, lo que garantiza seguridad jurídica para ambas partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone consolidar el servicio y ofrecer asistencia legal específica en la contratación de servicios de cuidados en el hogar, de forma integral y personalizada, para favorecer unas condiciones laborales dignas y justas para el sector profesional del hogar y los cuidados</li> <li>• Garantizar un apoyo específico especialmente a las trabajadoras en situación administrativa irregular</li> <li>• Ampliar la oferta de sesiones informativas y de sensibilización sobre derechos y deberes laborales</li> <li>• Ampliar la oferta de sesiones informativas y de orientación en casos de discriminación, abuso, maltrato o conflicto laboral en el ámbito de los cuidados</li> <li>• Hacer promoción de la igualdad y la no discriminación, sensibilización sobre derechos y talleres sobre mecanismos para la denuncia de situaciones de discriminación laboral, etc.</li> </ul>
	<b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Trabajadoras del hogar y los cuidados, con o sin contrato, en situación administrativa regularizada o sin regularizar. Familiares que quieren contratar directamente, sin mediación de ninguna empresa, a una trabajadora del hogar y los cuidados. Profesionales del sector, otros servicios municipales de asesoramiento jurídico.</p>
	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Dirección de Servicios de Salud y Cuidados, Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional, Dirección de Servicios de Inmigración y Refugio</p>
	<b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>
	<b>PRESUPUESTO</b>	<p>90.000 €</p>
	<b>INDICADORES</b>	

**Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres**

**Objetivo específico 3.2**

**Defensa del derecho a unos cuidados de calidad y en condiciones dignas**

**15 Acciones para la prevención y abordaje del maltrato a personas mayores y personas con demencias**

 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Para avanzar en la defensa de los derechos de las personas cuidadas, se prevé impulsar una formación dirigida a profesionales de los servicios sociales municipales para mejorar el conocimiento sobre las situaciones de maltrato a las personas mayores e innovar en cuanto al abordaje psicosocial rehabilitador desde el contexto de los servicios sociales básicos, así como elaborar una guía de orientaciones para el ámbito sanitario, social y del tercer sector para prevenir y actuar ante casos de maltrato a personas con demencias desde la perspectiva del trabajo restaurativo, aprovechando las buenas prácticas existentes.</p>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Personas afectadas por demencia que requieren cuidados.</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Instituto Municipal de Servicios Sociales Dirección de Salud y Cuidados Consortio Sanitario de Barcelona</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>80.000 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	<p>Indicadores</p>	<p>Valores</p>
	<p>Número de profesionales que realizan la formación antes del año 2027</p>	<p>180</p>
	<p>Publicación de la guía de orientaciones antes del año 2028</p>	<p>Sí</p>

**Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres**

**Objetivo específico 3.3**

**Apoyo a la creación de redes comunitarias, la autoorganización y el empoderamiento de las personas cuidadoras**

**16 Desplegar el nuevo modelo de casales de barrio comunitarios con el impulso del Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios**







 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Desarrollar un servicio específico en el seno de los casales de barrio que permita referenciarlos como activos movilizados, articuladores y promotores del bienestar colectivo, de los cuidados y de la lucha contra la soledad no deseada.</p> <p>Con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el bienestar de la ciudadanía, poniendo énfasis en las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuidadoras y afectadas por la soledad no deseada</li> <li>• Impulsar un modelo comunitario basado en la corresponsabilidad y la participación activa</li> <li>• Referenciar los casales de barrio como activos movilizados, articuladores y promotores del bienestar colectivo, de los cuidados y de la lucha contra la soledad no deseada</li> <li>• Constituirse como “antenas Barcelona Cuida” en los barrios</li> </ul>							
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Ciudadanía en general, poniendo énfasis en el colectivo de personas cuidadoras y que sufren soledad no deseada.</p>							
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Departamento de Equipamientos de Proximidad y Política Comunitaria                  Dirección de Servicios de Salud y Cuidados                  Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores</p>							
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>							
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>2.400.000 € (400.000 € anuales)</p>							
 <b>INDICADORES</b>		2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
	N.º de casales de barrio con Servicio de Bienestar y Cuidados Comunitarios	8	-	-	-	-	-	8

**Eje 3. Apoyo a las personas cuidadoras, defensa de derechos y corresponsabilidad entre hombres y mujeres**

**Objetivo específico 3.4**

**Promoción de la corresponsabilidad de los hombres**

**17 Consolidar las acciones para la corresponsabilidad de los hombres en la crianza (0-3 años)**

 <b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	Desarrollar acciones para fomentar la participación de los hombres en los cuidados y la crianza en los primeros años de sus hijos/as.  Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar las masculinidades y fomentar la equidad de género y los usos del tiempo, a través de la paternidad responsable</li> <li>• Mejorar la salud y el bienestar de las niñas y niños, las madres y los propios padres</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	Profesionales y padres de niños/as de 0-3 años usuarios de equipamientos infantiles del IMEB, concretamente Espacios Familiares y <i>escoles bressol</i> .	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI IMEB	
 <b>CALENDARIO</b>	2025/ 2026	
 <b>PRESUPUESTO</b>	Convenio europeo, sin coste para el Ayuntamiento ( <i>partner</i> del proyecto EMiNC).	
 <b>INDICADORES</b>	Indicadores	Valores (periodo 2025/2026)
	Número de formaciones a profesionales de educación infantil sobre la implicación de los hombres en los cuidados	5
	Número de acciones de difusión del proyecto	2

## Eje 4. Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados

### Objetivo específico 4.1

#### Visibilización de la relevancia social de los cuidados, con perspectiva feminista

### 18 Incorporar el derecho al cuidado en la Carta de derechos humanos de Barcelona

	<b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<p>Incorporar el derecho al cuidado en la nueva Carta de derechos humanos de Barcelona y en la nueva Ordenanza de igualdad de trato y no discriminación. Reconocimiento de un derecho humano emergente, vinculado directamente al respeto al derecho a la dignidad, como derecho transversal que supone cuidar y recibir cuidados.</p> <p>Los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• defender las necesidades de las personas que reciben los cuidados y de las profesionales que los proporcionan</li> <li>• reconocer la diversidad de las personas y las profesionales de los cuidados</li> <li>• incidir en la interseccionalidad de este derecho junto con otros (integridad moral, integridad física, prestación de servicios, salud, vivienda, servicio público de calidad, etc.)</li> </ul>		
	<b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Personas afectadas (personas mayores, con discapacidad, con tratamiento por motivos de salud, necesidades específicas de atención, etc.); profesionales de los cuidados; entidades de defensa de las personas afectadas; entidades, redes, grupos de defensa y sindicatos de las profesionales de los cuidados; servicios públicos municipales que atienden a las personas afectadas y que gestionan los recursos para profesionales de los cuidados.</p>		
	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional</p>		
	<b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<p>No requiere aportación extra, se cubre con presupuesto ordinario.</p>		
	<b>INDICADORES</b>	Indicador	2025	
		Aprobación de la Carta de DH por pleno municipal con la inclusión del derecho al cuidado	Sí	
		Aprobación de la nueva ordenanza de igualdad de trato y no discriminación por pleno municipal	Sí	

**Eje 4. Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados**

**Objetivo específico 4.3**

**Alianzas con entidades, instituciones, colectivos de trabajadoras, feministas, personas migradas, familiares etc., de ámbito local, autonómico, estatal e internacional**

**19 Participar en espacios y redes internacionales del ámbito de los cuidados para la generación de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas**







	<b>DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS</b>	La participación en diversos espacios relacionados con el ámbito de los cuidados es imprescindible para generar y promocionar una red de cooperación y recoger iniciativas que tienen un impacto positivo en todas partes. Esta acción quiere evidenciar y potenciar el valor de la presencia del Ayuntamiento de Barcelona en espacios clave de intercambio.	
	<b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>		
	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Dirección de Servicios de Relaciones Internacionales. Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI Dirección de Servicios de Salud y Cuidados	
	<b>CALENDARIO</b>	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030	
	<b>PRESUPUESTO</b>	No requiere aportación extra, se cubre con presupuesto ordinario.	
	<b>INDICADORES</b>	Número de espacios y redes internacionales del ámbito de los cuidados en los que se participa	2

## Eje 4. Alianzas feministas para el reconocimiento de la centralidad de los cuidados

### Objetivo específico 4.4

**Producción y gestión del conocimiento en torno a las necesidades de cuidados, quién los provee, en qué condiciones, qué desigualdades interseccionales se producen, etc.**

## 20 Sistemas de generación y actualización de conocimiento en torno a los cuidados en la ciudad

 <b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Impulsar sistemas de generación y actualización de conocimiento en torno a los cuidados en la ciudad, con las siguientes acciones, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repetición de forma periódica del diagnóstico de los cuidados en Barcelona llevado a cabo para la elaboración de la medida de gobierno.</li> <li>• Compilación y sistematización de datos para producir conocimiento sobre la realidad de las ocupaciones feminizadas y precarizadas en la ciudad.</li> <li>• Instrumentos para medir la valoración sobre la importancia de los cuidados y su reconocimiento social (por ejemplo, la encuesta Ómnibus Municipal).</li> <li>• Incorporación de un apartado sobre cuidados en el futuro Observatorio de Datos de Género.</li> <li>• Análisis y comparativa de la evolución de la relación entre trabajo de cuidados y estado de salud en la Encuesta de salud de Barcelona de los años 2016, 2021 y 2026.</li> </ul>	
 <b>PÚBLICO DESTINATARIO</b>	<p>Población general</p>	
 <b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<p>Agencia de Salud Pública de Barcelona. Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI</p>	
 <b>CALENDARIO</b>	<p>2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030</p>	
 <b>PRESUPUESTO</b>	<p>183.700 €</p>	
 <b>INDICADORES</b>	<p>Elaboración informe bienal de diagnóstico de los cuidados en la ciudad</p>	<p>Sí</p>



---

**Medida de gobierno:  
Barcelona hacia el  
derecho al cuidado  
(2025-2030)**